

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

MEMORIA - ANEJO 11 PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Ciclo de planificación hidrológica 2022 - 2027

Confederación Hidrográfica del Júcar



Junio de 2021

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Marco legal	4
3. Definiciones y conceptos	6
4. Organización general del proceso de participación pública.....	8
4.1. Propuesta de Proyecto de participación. Ciclo 2022-2027	8
4.2. El Modelo de participación	8
5. Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación pública del Plan hidrológico.....	11
5.1. Información pública.....	11
5.2. Consulta pública	19
5.3. Participación activa.....	21
5.3.1. Durante la elaboración de los Documentos Iniciales.....	22
5.3.2. Durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes.....	34
5.3.2.1. Videoconferencias.....	34
5.3.2.2. Mesas territoriales	35
5.3.2.3. Encuestas	50
5.3.3. Durante la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca	51
6. Coordinación de la participación con la evaluación ambiental estratégica	52
7. Resultados del proceso de participación pública.....	54
7.1. Fase de los documentos iniciales	54
7.2. Fase del Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas	56
7.2.1. Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación	63
7.2.1.1. La Junta de Gobierno.....	63
7.2.1.2. El Consejo de Agua de la Demarcación	63
7.3. Fase del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca	63
8. Referencias	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Actuaciones de información al Foro de participación en fomento de la consulta pública.....	21
Tabla 2.	Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta de los Documentos Iniciales.....	22
Tabla 3.	Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del EpTI.....	36
Tabla 4.	Relación de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante la consulta pública de los Documentos iniciales	56
Tabla 5.	Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas.....	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Anuncio del inicio de la consulta pública de los Documentos iniciales (BOE de 19 de octubre de 2018).....	12
Figura 2.	Anuncio del inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes (BOE de 24 de enero de 2020).	12
Figura 3.	Sección del ciclo de planificación 2022-2027 en la página web de la Confederación	13
Figura 4.	Página principal del Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar ...	14
Figura 5.	Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar	15
Figura 6.	Jornada de presentación de los documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027	16
Figura 7.	Folleto divulgativo sobre los documentos iniciales del Plan Hidrológico del Júcar	17
Figura 8.	Díptico informativo sobre el Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar	18
Figura 9.	Ejemplo de folleto sobre uno de los Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar	19
Figura 10.	Ejemplo de tuit recordando la ampliación de plazo de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes	20
Figura 11.	Proceso de planificación hidrológica	21
Figura 12.	Mesa territorial del Teruel	24
Figura 13.	Mesa territorial del Castelló	25
Figura 14.	Mesa territorial del Cuenca	27
Figura 15.	Mesa territorial del Sueca	28
Figura 16.	Mesa territorial del Albacete	30
Figura 17.	Mesa territorial del Gandia.....	31
Figura 18.	Mesa territorial del Alicante.....	32
Figura 19.	Mesa territorial del València.....	34
Figura 20.	Distribución de los asistentes por sector	35
Figura 21.	Mesa territorial de Teruel.....	37
Figura 22.	Mesa territorial de Castelló	38
Figura 23.	Mesa territorial de Sagunto.....	39
Figura 24.	Mesa territorial de Cuenca.....	41
Figura 25.	Mesa territorial de Sueca.....	42
Figura 26.	Mesa territorial de Albacete	43

Figura 27. Mesa territorial de Benidorm.....	44
Figura 28. Mesa territorial de Gandia.....	46
Figura 29. Mesa territorial de Alicante	47
Figura 30. Mesa territorial de El Palmar-València.....	48
Figura 31. Mesa territorial de València	50
Figura 32. Ejemplo de resultados de la encuesta: nivel de acuerdo sobre los temas importantes.....	50
Figura 33. Correlación entre el procedimiento de EAE, la elaboración del PH, el proceso de participación pública y la elaboración del programa de medidas.....	53
Figura 34. Porcentaje de aportaciones recibidas por tipo de entidad.....	60
Figura 35. Número de aportaciones recibidas por tema importante.....	61
Figura 36. Porcentaje de tratamiento realizado a las aportaciones recibidas.....	62

1. Introducción

La Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco del Agua (DMA), ha supuesto un cambio sustancial de la legislación europea en materia de aguas. Sus objetivos son prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y promover el uso sostenible del agua.

Para cumplir con los requerimientos de la DMA, la legislación española ha modificado y adaptado los objetivos de la planificación hidrológica, que trata de compatibilizar la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con la atención a las demandas, en una gestión racional, integrada y sostenible. Los ciclos de planificación se suceden de acuerdo con el calendario marcado por la DMA cada seis años, y en estos momentos la planificación hidrológica de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se regula hasta la próxima aprobación del Plan 2022-2027 a través del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

De modo similar a las acciones de participación desarrolladas en ciclo 2010-2015 y 2016-2021, el presente escenario 2022-2027 ha de coordinar la toma de decisiones adoptadas en la consecución de los objetivos medioambientales con un proceso activo de participación pública. No obstante, hay que considerar que la Ley de aguas (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y sus sucesivas modificaciones), y los reales decretos que la desarrollan, contemplan desde el año 1985 una gestión participativa de los recursos en España a través de órganos de gestión en régimen de participación, órganos de planificación y órganos consultivos de las confederaciones hidrográficas que, sin duda, se ha potenciado recientemente desde la aprobación de la DMA.

Durante los dos primeros ciclos de planificación hidrológica (2010-2015 y 2016-2021) se redactaron los correspondientes proyectos de participación pública para la elaboración del plan hidrológico de cuenca, que fueron formulados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), como resultado de los procesos de consulta pública de los documentos iniciales de cada ciclo de planificación. Se encuentran disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar y su propósito es establecer las actuaciones a seguir por la CHJ para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación.

En este tercer ciclo de planificación (2022-2027) se ha seguido un esquema similar, que se resume a continuación, con la información sobre las acciones de participación pública previas llevadas a cabo relacionadas con la redacción de los documentos de planificación a lo largo de este proceso: Documentos iniciales del Plan Hidrológico y Esquema de Temas Importantes y Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca.

En este contexto la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha mantenido el modelo de participación adaptado al nuevo ciclo de planificación 2022-2027, para hacer efectiva la participación pública en el seno del proceso de planificación de la Demarcación y que promueve además una estrecha colaboración con el conjunto de actores sociales,

económicos, técnicos e institucionales interesados en la gestión del agua en la Demarcación. Este modelo de planificación se articula en base a la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana.

Conforme a los niveles de participación pública contemplados en el artículo 72.2. a) del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), la CHJ ha desarrollado diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación. El proyecto de participación articula el proceso participativo en tres niveles de acceso del público a:

- a) la información pública: tiene por objetivo lograr una opinión pública mejor informada, y proporciona a los ciudadanos la documentación necesaria para el ejercicio de su derecho de consulta y participación. Se canaliza principalmente a través del Boletín Oficial del Estado, de la página electrónica del Organismo de cuenca (<http://www.chj.es>) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/>), de la red social Twitter, de las jornadas de presentación pública y de los folletos divulgativos realizados.
- b) la consulta pública: da al público la posibilidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. Se inicia con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de una versión borrador de los documentos para la presentación de aportaciones que permitirán mejorar el documento de análisis. Cada episodio de consultas se ha prolongado durante un periodo no inferior a seis meses. Una vez finalizados los periodos de consulta pública y recogidas las observaciones y sugerencias correspondientes, han sido elaborados los correspondientes documentos que incorporan una síntesis del desarrollo del proceso de participación para cada uno de los hitos del proceso de planificación hidrológica, un resumen de las observaciones y sugerencias aportadas, así como la consideración recibida respecto a los documentos objeto de la consulta pública.
- c) la participación activa: invita a los agentes interesados a contribuir activamente en el proceso de planificación deliberando sobre problemas y contribuyendo a solucionarlos. En este caso se busca la implicación directa de los agentes interesados en la preparación, ajuste y consolidación de los documentos; en especial, tratando de buscar explicación y encaje adecuado a las observaciones planteadas.

Los documentos iniciales del Plan 2022/2027 comprenden una única publicación llamada Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de consulta (CHJ, 2019a), cuya consulta pública se inició a través de una Resolución de la DGA en el Boletín Oficial de Estado (BOE) con fecha 19 de octubre de 2019, disponible en la página web de este organismo. Tras la fase de consulta se elaboró el [Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias a los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica \(2022–2027\)](#) (CHJ, 2019b) el cual incorpora un resumen de las propuestas recibidas, el tratamiento que se les dio así como el texto completo de las mismas. Así mismo, la versión final del documento Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta que

incorpora las modificaciones resultantes de las aportaciones se puede consultar en la página web de la Demarcación: <http://www.chj.es>.

El Esquema de Temas Importantes (ETI), se publicó en la misma web en su primera versión, el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI), con fecha 24 de enero de 2020 tras el requerido anuncio en el BOE de la apertura de la consulta pública. Su versión definitiva a disposición del público en la página web del organismo (CHJ, 2020a) fue sometida al informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación con fecha 23 de diciembre de 2020. Tras la fase de consulta, se elaboró [Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica: 2022–2027](#) (CHJ, 2020b) cuyo contenido responde a los requerimientos del Reglamento de Planificación Hidrológica (aprobado por el Real Decreto 927/2007, de 6 de julio).

El tercer ciclo de planificación culminará con la publicación web del proyecto de Plan Hidrológico y de la declaración ambiental estratégica, previa consulta pública de la propuesta del proyecto acompañada del estudio ambiental estratégico durante un plazo de seis meses. Una vez finalizada la fase de consultas se completará este anejo de la memoria del Plan con los resultados obtenidos.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) al que se somete el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en consonancia con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se inició con la remisión por parte de la CHJ, como órgano promotor del plan hidrológico, a la Dirección General del Agua (DGA) del Documento Inicial de la EAE. Esta remisión se llevó a término con fecha de 24 de enero de 2020. Posteriormente, el 30 de enero de 2020, la DGA, en representación de los distintos órganos promotores de todas las demarcaciones hidrográficas, remitió al órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) todos los Documentos Iniciales de la EAE. A continuación, y con fecha de 6 de marzo de 2020, el órgano ambiental remitió la solicitud de consultas a las Administraciones y público interesado identificados.

Recibido el resultado de las consultas realizadas el 31 de julio de 2020 se aprueba el Documento de Alcance por Resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, recogiendo así los criterios ambientales estratégicos propuestos por las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado que describe los criterios ambientales que deben emplearse en las siguientes fases de la evaluación. El Documento de Alcance incluye también la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que el órgano promotor deberá utilizar en los estudios y análisis posteriores y que se materializarán en el "Estudio Ambiental Estratégico".

2. Marco legal

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información y las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Esta Ley, complementa la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) establece en su artículo 41.3 que se ha de garantizar la participación pública en el proceso de planificación hidrológica, tanto en las fases de consultas previas como en las de desarrollo y aprobación o revisión del Plan. En el mismo artículo, punto 2, regula que el procedimiento para elaboración y revisión de los planes hidrológicos de cuenca se regulará por vía reglamentaria, debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El artículo 42 de la misma Ley normaliza la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente, en su disposición adicional duodécima sistematiza los plazos para la participación pública de los tres documentos: a) Calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso, b) Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas y c) los ejemplares del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

Indirectamente la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental regula los requerimientos del acceso a la información y la participación pública en el eje de la evaluación ambiental estratégica que afecta a todo el proceso de planificación.

El Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) que desarrolla el TRLA. La Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del RPH está dedicada a la participación pública. En esta sección se requiere la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación hidrológica y se describen sus contenidos mínimos para la información pública, la consulta pública, la participación activa, así como el programa de trabajo necesario para llevarlas a cabo.

El ámbito de aplicación de los nuevos planes viene establecido en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se

establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El Consejo del Agua está regulado por el Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ) y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Por su parte, el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, regula la composición, el funcionamiento y las atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

3. Definiciones y conceptos

Se definen a continuación conceptos de interés para la interpretación del presente documento:

- Administraciones públicas afectadas: Aquellas Administraciones públicas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: población, salud humana, biodiversidad, geodiversidad, fauna, flora, suelo, agua, aire, ruido, factores climáticos, paisaje, bienes materiales, patrimonio cultural, ordenación del territorio y urbanismo (de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).
- Concertación: Validación a través de la cual pueden obtenerse resultados derivados de acuerdos consensuados que integran las diferentes visiones atendidas en el proceso de participación, especialmente en lo referente a la participación activa. El ejercicio de concertación tenderá a lograr situaciones de consenso, sin alcanzar necesariamente la adopción de acuerdos tomados por unanimidad, sino por la confluencia de diferencias en torno a intereses y objetivos comunes, a través de la negociación entre las partes. Por validación se entenderá la acción conjunta de dar firmeza y continuidad en el marco del proceso de participación a aquellos documentos o, en su caso, posibles alternativas en relación a un supuesto concreto, que hayan sido objeto y resultado de un ejercicio previo de consulta y concertación.
- Para aquellos casos en los que no sea posible alcanzar acuerdos conjuntos o consensuados respecto a determinados temas, se trabajará por la gestión constructiva de los mismos, en cuyo caso podrán estudiarse mecanismos de mediación conforme al cumplimiento de los siguientes objetivos: a) facilitar la comunicación entre las partes implicadas, b) estudiar e identificar posibles alternativas, c) atender a las necesidades de las partes, d) dirigir el esfuerzo a un alcance de resultados y no a las causas internas del desacuerdo, etc. En cualquier caso y en base a la propia naturaleza del proceso de participación, los resultados obtenidos en el ejercicio de la concertación, o en su caso, de mecanismos de mediación, se integrarán al proceso de participación sin perjuicio de la responsabilidad final de la Administración Pública competente en la toma de decisiones.
- Consulta Pública: Nivel de acción en la participación pública cuyo objetivo es el de dar al público la oportunidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. La Consulta tiene por objeto reunir comentarios, percepciones, información, consejos, experiencias e ideas de las partes interesadas. El proceso se inicia a menudo por los responsables de la toma de decisiones en busca de ideas y puntos de vista de las Partes interesadas o que puedan verse afectados por los resultados. La Consulta a menudo tiene lugar durante reuniones en las que una

determinada reforma, política o proyecto, se explica y las instituciones, organizaciones y representantes de las Partes interesadas entablan un diálogo para compartir sus opiniones, pero también puede tomar la forma de contribuciones por escrito.

- Información pública: Nivel de acción en la participación pública en el que el principal objetivo es lograr una opinión pública mejor informada.
- Participación activa: Hace referencia a un nivel de participación más alto que la consulta. La participación activa implica que los agentes interesados están invitados a contribuir activamente al proceso de planificación deliberando sobre problemas y contribuyendo a solucionarlos. Es obligación de los Estados miembros el fomentar la participación activa conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre.
- Participación de los interesados: Proceso por el que cualquier persona o grupo de interés o de participación en un tema relacionado con el agua, y afectados por la política de aguas, tienen la capacidad de influir en el resultado de forma positiva o negativamente, y están involucrados en las actividades relacionadas y en los procesos de toma de decisiones.
- Personas interesadas: Se consideran interesados en el procedimiento: 1º Todos aquellos en quienes concurren cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 2º Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que, de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley.

4. Organización general del proceso de participación pública

4.1. Propuesta de Proyecto de participación. Ciclo 2022-2027

El Proyecto de participación de este ciclo de planificación se ha basado en el proyecto de participación pública del ciclo de planificación anterior (2016-2021), el cual introdujo un cambio sustancial respecto al modelo del primer ciclo (2010-2015), con la validación del proceso por parte de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana.

El modelo de participación se basa en la realización de múltiples reuniones multisectoriales y bilaterales con el fin de recoger las diferentes impresiones y opiniones de los agentes sociales sobre la problemática existente en la demarcación y sus posibles soluciones.

El desarrollo del proceso de planificación se ha compatibilizado con la actualización de la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (<http://www.chj.es>), con la intención de que su funcionalidad sea de utilidad en el proceso de planificación, en relación con sus requerimientos de información pública, acceso a la documentación de referencia más destacada y fase de consulta pública.

4.2. El Modelo de participación

El modelo de participación del ciclo de planificación hidrológica 2022-2027 sigue el esquema formulado por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en los ciclos de planificación anteriores, incorporando lo expuesto en las sesiones de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, celebradas en las fechas 5 de mayo de 2014 y 16 de febrero de 2015.

El propósito del modelo de participación es establecer una metodología de actuación a seguir por la Confederación Hidrográfica del Júcar para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación, y expone el modelo de trabajo que en el ciclo 2022-2027 se apoya fundamentalmente en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, como herramienta formal de participación.

En conjunto, el modelo propuesto empleará los varios instrumentos de participación para su ejecución y desarrollo, a parte de los requeridos en el marco del procedimiento administrativo formal, necesarios en la tramitación de los planes hidrológicos en España, que culmina con su aprobación por Real Decreto. Se indican a continuación tales instrumentos:

- Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

- Foro de Agentes interesados en la planificación
- Mesas territoriales
- Reuniones bilaterales

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar, regula la existencia de una **Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana** para estudio e informe de los asuntos que el Pleno del Consejo de Agua de la Demarcación decida encomendarle.

Fundamentalmente abordando acciones de información pública, el **Foro de Agentes interesados** en la planificación, integra el conjunto de las Partes interesadas y actores relacionados con el proceso de planificación hidrológica. El Foro lo conforma la unión de los representantes de varios órganos formales y elementos de participación pública de la Demarcación Hidrográfica del Júcar:

- El Consejo de Agua de la Demarcación
- La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana
- La Junta de Gobierno
- Las Mesas Territoriales

Los agentes del Foro representan en su conjunto los intereses sociales, ambientales, económicos e institucionales de la Demarcación, y la interlocución del Organismo de cuenca con las entidades representadas en el Foro responde principalmente a labores informativas en refuerzo de la consulta pública, incluidas aquéllas requeridas en el marco del proceso de evaluación ambiental estratégica.

El Consejo de Agua de la Demarcación se define como un órgano de participación y planificación en el artículo 26.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA). La Junta de Gobierno es en cambio de acuerdo con el artículo 26.1 del TRLA, un órgano de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

A propuesta del organismo de cuenca, la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana acordó en su primera sesión celebrada el 5 de mayo de 2014, la celebración de Mesas territoriales por sistema de explotación de la Demarcación. El objetivo de las Mesas es facilitar la participación activa del proceso de planificación hidrológica, y fomentar la involucración de las Partes interesadas en la elaboración de propuestas, observaciones y sugerencias a los borradores de los documentos que conforman el proceso, mediante su ajuste a ámbitos territoriales específicos. Los criterios de composición de las Mesas territoriales se han elaborado en base al criterio experto de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tienen la consideración de **Mesas Territoriales** aquellas sesiones de trabajo que han sido organizadas en un ámbito territorial de menor escala que la Demarcación con el objetivo de reforzar la visión específica que se tiene en dicho territorio. A estas sesiones se convoca a representantes de diferentes sectores como a) organizaciones no gubernamentales y fundaciones, b) usuarios, c) organizaciones empresariales, d) organizaciones sindicales y e) administraciones públicas competentes.

5. Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación pública del Plan hidrológico

Conforme a los tres niveles de participación pública mencionados en el artículo 72.2 a) del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha desarrollado diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación pública. A continuación, se describen las acciones acometidas.

5.1. Información pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Planificación Hidrológica, el despliegue de la información pública se ha realizado mediante la utilización de los cauces siguientes:

- a) El Boletín Oficial del Estado (BOE)
- b) Las páginas electrónicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- c) Red social Twitter.
- d) El Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar (SIA Júcar)
- e) Jornadas informativas
- f) Folletos divulgativos

Se desarrolla a continuación cada uno de estos cauces en el orden enumerado anteriormente:

- A través del **BOE** se ha publicado el inicio de la fase de consulta pública tanto de los documentos iniciales como del Esquema provisional de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica, tal como se muestra en las figuras siguientes:



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 49521** *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo) correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

Figura 1. Anuncio del inicio de la consulta pública de los Documentos iniciales (BOE de 19 de octubre de 2018)



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 2913** *Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos titulados "Esquema provisional de Temas Importantes" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

Figura 2. Anuncio del inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes (BOE de 24 de enero de 2020).

- A través de las **páginas electrónicas** de la Confederación (www.chj.es) y del MITECO (<https://www.miteco.gob.es/es/>) se difunden la información relativa al proceso de planificación hidrológica 2022-2027. En la página electrónica del organismo de cuenca se han estructurado los siguientes ejes:
 - Documentos del Plan
 - Documentos de la Evaluación Ambiental Estratégica
 - Participación pública
 - Documentos de referencia



Figura 3. Sección del ciclo de planificación 2022-2027 en la página web de la Confederación

No obstante, en la página electrónica del MITERD, se publica información agrupada del proceso de planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias españolas (<https://www.miteco.gob.es/es/>) que complementa la disponible en las respectivas páginas web de las Confederaciones.

- A través de la **red social Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar** se informa de todos los aspectos e hitos importantes relacionados con el proceso de planificación hidrológica y especialmente de los relacionados con la participación pública.



Figura 4. Página principal del Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar

- El **Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar SIA Júcar** (<https://aps.chj.es/siajucar/>) se ha elaborado en cumplimiento del artículo 65 del Real Decreto 595/2014, de 11 de julio. El sistema suministra información de la Demarcación mostrando información, tanto alfanumérica como cartográfica, y permite acceder, entre otros, a datos relativos a las características de la Demarcación, las demandas de agua, el registro de zonas protegidas, los programas de control, el estado de las masas de agua, el programa de medidas, las inundaciones y la utilización del dominio público hidráulico. Este sistema disponible en la web del Organismo (<http://www.chj.es>), sirve de base para informar a la Comisión Europea en cumplimiento de los requerimientos de la Directiva Marco del

Agua (D2000/60/CE) en relación con el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico y completa el Sistema Nacional de Información del Agua del MITECO.

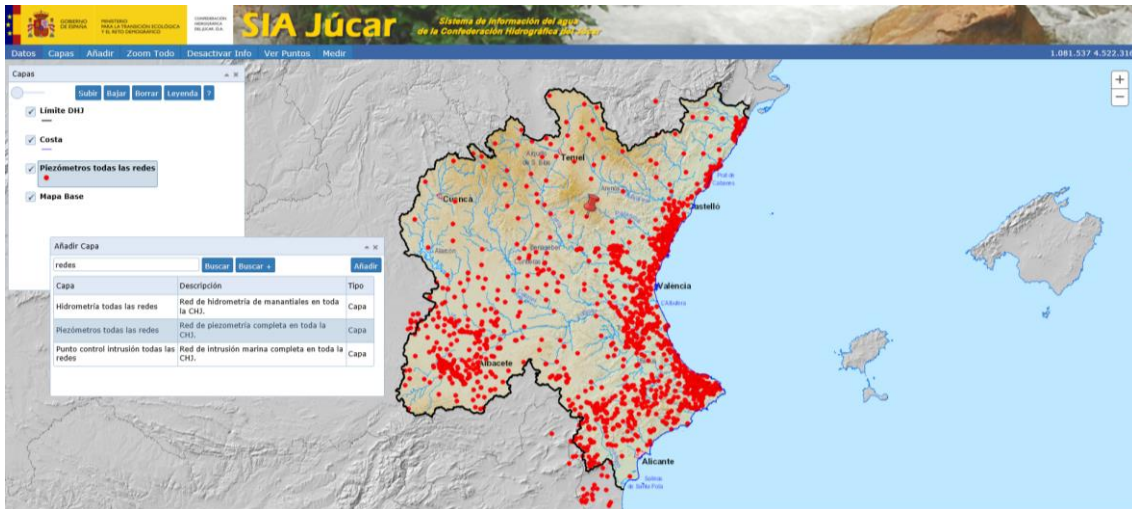


Figura 5. Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Esta línea de trabajo, consolida la transferencia de conocimientos y experiencias entre las Instituciones de agua y las partes interesadas, tanto en el ámbito geográfico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, como en el contexto Europeo y Mediterráneo.

El sistema de información SIA Júcar se complementa a su vez con otros sistemas de información tradicionales de los Organismos de cuenca españoles, tal es el Sistema Automático de Información Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el primero en funcionamiento en España desde 1984, que transmite en tiempo real los datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo, por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de su red fluvial y el estado de las principales obras hidráulicas y de los dispositivos de control que en ellas se ubican.

- **Jornadas informativas**

En cumplimiento del artículo 73.1 del Reglamento de Planificación Hidrológica, en relación con *“el suministro activo de información sustantiva para el proceso de planificación”*, la CHJ organizó una jornada informativa con el objetivo de divulgar el contenido de los Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027 y de fomentar la participación de los usuarios y grupos de interés en el proceso, que se celebró en el salón de actos de la CHJ el 5 de febrero de 2019.



Figura 6. Jornada de presentación de los documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027

En las figuras anteriores se muestran diferentes momentos de la jornada. La presentación utilizada en la jornada se puede consultar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

• **Folleto divulgativos**

La participación pública del proceso de planificación hidrológica se ha completado con la elaboración de varias publicaciones divulgativas, en colaboración con la Dirección General del Agua. Todas las publicaciones están disponibles en la página electrónica del Organismo.

Se ha elaborado un folleto divulgativo de 12 páginas sobre los Documentos Iniciales del Plan Hidrológico 2022-2027.

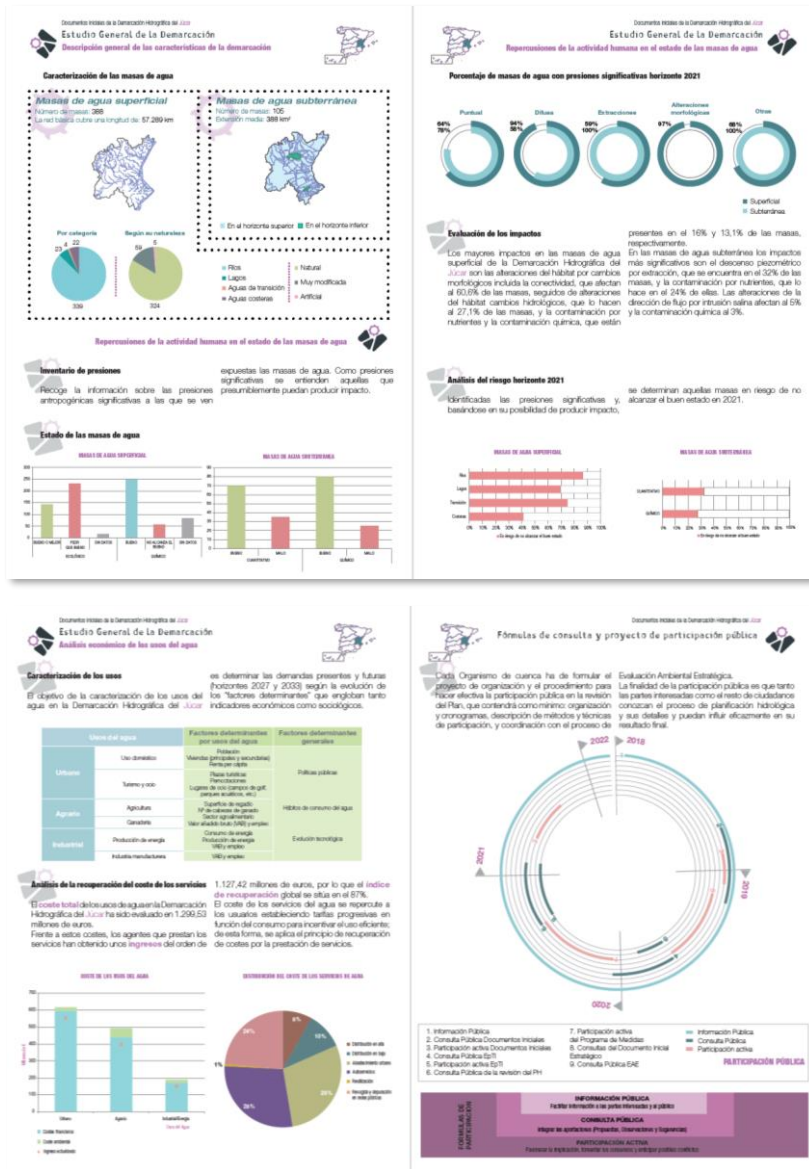


Figura 7. Folleto divulgativo sobre los documentos iniciales del Plan Hidrológico del Júcar

Por otro lado, también se ha elaborado un díptico informativo sobre el Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico 2022-2027.



Figura 8. Dúptico informativo sobre el Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar

Finalmente, también se han elaborado 15 folletos divulgativos sobre cada uno de los 15 Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar correspondientes al Plan Hidrológico 2022-2027.



Figura 9. Ejemplo de folleto sobre uno de los Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar

5.2. Consulta pública

En cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha fomentado la fase de consulta pública en el proceso hidrológico 2022-2027 mediante acciones de información y participación activa. Ha publicado la documentación sometida a consulta en la página electrónica del Organismo de cuenca (<http://www.chj.es>).

- **Publicación en la página web de la documentación objeto de consulta**

Durante los periodos de consulta pública se publicó la siguiente información a través de la página electrónica del organismo:

- Consulta pública de los Documentos iniciales (ciclo 2022-2027). Con fecha 19 de octubre de 2018, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio en el que se notifica la apertura del período de consulta pública de duración de 6 meses de los documentos “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta”, de forma que cualquier persona interesada pueda descargarlos y realizar las aportaciones, consultas o sugerencias oportunas.
- Consulta pública del Esquema provisional de Tema Importantes (ciclo 2022-2027). Con fecha 24 de enero de 2020, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio que notifica la apertura del periodo de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica del ciclo 2022-2027. Siguiendo estas directrices, se ha procedido a publicar en esta página electrónica el documento "Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar", de forma que cualquier persona interesada pudiera contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas. Con fecha 4 de junio de 2020, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio

que notifica la ampliación del plazo de consulta pública hasta el 30 de octubre de 2020.

Esta ampliación excepcional del plazo de consulta se produjo en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. El plazo de seis meses inicialmente concedido quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. El cómputo del plazo se reanudó a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del *Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma*. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

- **Publicaciones en la red social Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar**

Durante los periodos de consulta pública se publicaron diferentes tuits informando de los procesos reglados de consulta de los documentos.



Figura 10. Ejemplo de tuit recordando la ampliación de plazo de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes

- **Envíos informativos**

En respuesta a labores informativas en refuerzo de la consulta pública de la planificación hidrológica se han llevado a término las siguientes acciones:

FECHA	ENVÍOS INFORMATIVOS
19 de octubre de 2018	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre el inicio de la consulta pública de los Documentos Iniciales.
30 de enero de 2020	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre el inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes.
11 de junio de 2020	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre la ampliación del plazo de consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes hasta el 30 de octubre de 2020.

Tabla 1. Actuaciones de información al Foro de participación en fomento de la consulta pública

5.3. Participación activa

Es objetivo del Organismo de cuenca fomentar la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación.

La planificación hidrológica constituye un proceso adaptativo continuo que se lleva a cabo a través del seguimiento del Plan Hidrológico vigente y de su revisión y actualización cada seis años. En la figura siguiente se muestra este proceso:



Figura 11. Proceso de planificación hidrológica

La elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar consta de tres hitos principales:

- Primer hito (Documentos Iniciales): Programa, Calendario, Estudio General de la Demarcación y Fórmulas de Consulta, en el proceso de planificación e Informe de las observaciones y alegaciones.
- Segundo hito: Esquema de Temas Importantes (ETI) de la demarcación, en materia de gestión de aguas.
- Tercer hito: Proyecto de Plan Hidrológico.

A continuación, se presentan, para cada uno de estos tres hitos principales, las principales actuaciones llevadas a cabo en materia de participación activa:

5.3.1. Durante la elaboración de los Documentos Iniciales

La Confederación Hidrográfica del Júcar programó una serie de mesas territoriales en diferentes ciudades de la Demarcación, con el objetivo de presentar los denominados documentos iniciales del proceso de planificación 2022-2027, que se corresponden con el documento “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de consulta”. El objetivo de estas mesas territoriales era facilitar la participación pública fomentando las aportaciones y comentarios a los documentos.

A cada una de estas reuniones se convocaron a las diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades. El ámbito territorial de las reuniones se decidió a partir del análisis del número de impactos en las masas de agua. El calendario de las reuniones se resume en la tabla siguiente:

FECHA	Ciudad	Mesas territoriales de los Documentos Iniciales
12/02/2019	Teruel	Alto Turia y Alto Mijares
18/02/2019	Castelló	Bajo Mijares y Palancia
19/02/2019	Cuenca	Alto Júcar
25/02/2019	Sueca	Bajo Júcar
26/02/2019	Albacete	Provincia de Albacete
05/03/2019	Gandia	Zona comprendida entre el bajo Serpis y el río Girona
11/03/2019	Alicante	Vinalopó-Alacantí
12/03/2019	València	Bajo Turia

Tabla 2. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta de los Documentos Iniciales

En estas reuniones se expusieron las presiones más importantes que sufren las masas de agua, así como las consecuencias de estas presiones sobre su estado, y, por otro lado, se contrastó este diagnóstico con el conocimiento y experiencia de las personas y entidades participantes.

A continuación, se incluye un resumen de los principales temas tratados en estas reuniones. Se puede ampliar dicha información a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), dónde se ha publicado una síntesis de lo acontecido durante las sesiones, las presentaciones y el listado de los organismos convocados:

- **Mesa territorial de Teruel**

El 12 de febrero de 2019, tuvo lugar la primera mesa territorial de Teruel sobre el Alto Turia y Alto Mijares, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Teruel. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Importancia del impacto de los purines sobre las masas de agua.

- Problemas de contaminación química en el entorno del Arquillo.
- Evaluación del estado del río Mijares.
- Problemas de contaminación por sedimentos en el río Ebrón.
- Problemas de salinidad del río Camarena.
- Altura de los azudes a partir de la cual provocan problemas.
- Interrelación entre los objetivos de las Reservas Naturales Fluviales y el Plan Hidrológico.
- Mejora de la efectividad de las EDAR.
- Restauración de ribera.
- Coordinación entre administraciones y dificultades administrativas en municipios pequeños.
- Repercusión económica de las actividades vinculadas al río.
- Problema de los mosquitos relacionado con caudales insuficientes en algunos puntos.
- Falta de un estudio continuo de la ictiofauna para poder detectar los problemas de contaminación.
- Cumplimiento de las condiciones de las concesiones (caudales).
- Las concentraciones parcelarias (con mayor mecanización y menos márgenes que aguanten los sedimentos) pueden provocar mayor capacidad de arrastre de materiales sólidos hacia el cauce de los ríos.
- Falta de mejor control y seguimiento continuo de los caudales ecológicos, así como de la calidad biológica de los ríos.



Figura 12. Mesa territorial del Teruel

- **Mesa territorial de Castelló**

El 18 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Castelló sobre el Bajo Mijares y Palancia, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Castelló. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Presencia de nitratos en el río San Miguel.
- Afección de las extracciones en la cabecera del Mijares.
- Reserva del Plan Hidrológico en el Alto Mijares.
- Coordinación administrativa para el control de las aguas de consumo.
- Revisión de los datos de centrales hidroeléctricas.
- Delimitación de las masas de agua subterránea.
- Ríos temporales.
- Control de extracciones.
- Calidad de los abastecimientos.
- Problemas de conectividad por los azudes.
- Caudal ecológico en el Palancia.

- Problemas de salinidad y de descenso de niveles en la zona del Belcaire.
- Problemas de calidad en el barranco de Cabanes.
- Mejora de las depuradoras.
- Mejora de infraestructuras para riego.
- Control de vertidos en ríos, embalses y el litoral.
- Análisis de vertidos de fangos de las plantas de biomasa.
- Mejora del conocimiento de los recursos disponibles.
- Ajuste de las asignaciones al cambio climático.
- Intrusión marina y contaminación por nitratos en la zona de Moncofar.



Figura 13. Mesa territorial del Castelló

- **Mesa territorial de Cuenca**

El 19 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Cuenca sobre el Alto Júcar, celebrada en el salón de actos de la UNED en Cuenca. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Problemas de extracciones de agua.

- La despoblación y su efecto en el cambio de usos de suelo.
- Las políticas agrarias: evolución de cultivos de regadío.
- La pérdida de biodiversidad por contaminación y la introducción de especies alóctonas.
- La estimación de costes ambientales asociados al uso del agua.
- Efectos sobre los ríos de la ganadería industrial porcina: contaminación difusa y directa en acuíferos y ríos.
- Control de calidad de las aguas.
- Inclusión de mapas de demandas con datos y mapas con hábitats de interés natural.
- Caudales ecológicos futuros.
- Importancia socioeconómica asociada a los usos del río y sus recursos. Tener una valoración turística, agrícola y de fijación de población.
- Valoración de los efectos socioeconómicos previsibles para conseguir un buen estado de las masas de agua.
- Efecto del Convenio de Alarcón en el desarrollo socioeconómico de Cuenca.
- Alteración del régimen hidrológico por las centrales hidroeléctricas.
- Evaluación de las afecciones morfológicas y de la ictiofauna.



Figura 14. Mesa territorial del Cuenca

- **Mesa territorial de Sueca**

El 25 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Sueca sobre el Bajo Júcar, celebrada en el salón de actos de la casa de la cultura de Sueca. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Preocupación por la escasez de lluvias y sus repercusiones.
- Respeto de las concesiones.
- Vertidos no controlados.
- Mejora del control de las tomas de agua.
- Control de extracciones.
- Contaminación generalizada por nitratos.
- Sobreexplotación
- Mejora de los tratamientos en EDAR.
- Vertidos de la EDAR de Pinedo a l'Albufera
- Problemas del Riu Verd

- Caudales ecológicos.
- Extracciones en la Mancha Oriental y problema del Trasvase
- Júcar-Vinalopó
- Ocupación agrícola de los márgenes de los ríos
- Recuperación de los acuíferos contaminados.
- Problemas de las especies invasoras.
- Contaminación por plaguicidas
- Disminución de las posibilidades de la agricultura ecológica.
- Recuperación de la vegetación autóctona
- Control de los caudalímetros
- Relación precisa de quien contamina paga
- Mejorar la participación (portal de la transparencia)



Figura 15. Mesa territorial del Sueca

- **Mesa territorial de Albacete**

El 26 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Albacete sobre la provincia de Albacete, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Albacete. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Desarrollo socioeconómico de la zona.
- Limitaciones de uso del agua en la zona y trasvases a otras cuencas (Turia, Palancia, Vinalopó y Albufera).
- Convenio de Alarcón.
- Caudales ecológicos en masas artificiales.
- Nuevos pozos de regadío en masas en mal estado.
- Mejora de la eficacia de las EDAR.
- Cambio climático y reducción de aportaciones.
- Caudal ecológico y estado cuantitativo de las masas relacionados con la segunda fase de la sustitución de bombeos.
- Contaminación química.
- Inundaciones en Albacete.
- Sustitución de bombeos.
- Trámite de las concesiones.
- Modernización de los regadíos.
- Mejora de la definición del ámbito geográfico y del estado de los recursos.
- Mejor definición de las masas de agua que son artificiales.
- Mejora del control y de los criterios de observación en las zonas contaminadas.
- Erosión que puede provocar tanto contaminación como inundaciones.
- Modelización del cambio climático por masa de agua y cuenca.
- Mejora de la planificación de las administraciones respecto a las actuaciones que han afectado a la inundabilidad de la zona.



Figura 16. Mesa territorial del Albacete

- **Mesa territorial de Gandia**

El 5 de marzo de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Gandia sobre la zona situada entre el Bajo Serpis y el río Girona, celebrada en la sala de conferencias del Campus de Gandia de la UPV. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Contaminación química en el Puerto de Gandia y en el tramo final del Serpis.
- Mejora del caudal ecológico y de la conectividad en el Serpis.
- Problemas derivados en la cabecera del río Girona por el pozo “Lucifer”.
- Mayor sensibilización ambiental en el uso del agua.
- Mejora del control sobre los usos.
- Problemas de los aliviaderos de los sistemas de alcantarillado.
- Contaminación industrial.
- Mejora de las infraestructuras de riego
- Reutilización de las EDAR para uso agrícola.
- Afección de un proyecto en Rótova con solicitud de volumen muy elevada al río Vernissa.

- Afección de la “Finca del Rosario”, del campo de golf Oliva-Nova y del centro hípico al marjal Pego-Oliva y a los acuíferos de la zona.
- Deterioro de las defensas de los meandros en el Real de Gandia y Almoines.
- Funcionamiento de las escalas de peces.
- Creación de un Consorcio de Aguas para la Marina Alta.



Figura 17. Mesa territorial del Gandia

- **Mesa territorial de Alicante**

El 11 de marzo de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Alicante sobre el Vinalopó-Alacantí, celebrada en el Instituto Social de La Marina de Alicante. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Problemas de la EDAR de IBI.
- Ocupación de márgenes y del lecho en el Vinalopó.
- Concebir el río Vinalopó en su tramo final junto con la multitud de acequias y azarbes de la zona.
- Problemas de los encauzamientos y azudes.
- Continuidad del río gracias a los efluentes de las EDAR.

- Problema de la invasión del lecho del río por cañas y carrizo.
- Caudales insuficientes en ríos Amadorio y Altea: falta de recursos para riego.
- Problemas de salinidad del efluente de la EDAR de Benidorm, que no se puede aprovechar.
- Presencia del mejillón cebra.
- Dragado de embalses y nuevos embalses y balsas de riego.
- Masas de agua compartidas con el Segura.
- Mejora de la delimitación de las masas de agua subterránea.
- Traslase Júcar-Vinalopó.
- Modificación de las concesiones.
- Mejora de la inversión en las EDAR.
- Acuíferos salinizados.



Figura 18. Mesa territorial del Alicante

- **Mesa territorial de València**

El 12 de marzo de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de València sobre el Bajo Turia, celebrada en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Se

destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Evaluación del estado de las masas de agua costera.
- Retroceso de las playas.
- Impactos hidromorfológicos en el Barranc del Carraixet.
- Vertidos en el barranco de Chiva.
- Problemas de eutrofización agravados por azudes.
- Problemas de contaminación por EDAR obsoletas.
- Revisión régimen hidrológico de algunas masas de agua.
- Evaluación del cumplimiento de los programas de medidas.
- Problema específico del contaminante clorpirifós.
- Limpieza de la vegetación de los cauces.
- Mejora de la coordinación entre administraciones.
- Mejora del conocimiento en las masas de agua subterráneas.
- Adaptación al cambio climático.
- Mejora del control de usos.
- Control de extracción de áridos.
- Inclusión de los costes ambientales.



Figura 19. Mesa territorial del València

5.3.2. Durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes

La situación excepcional provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 obligó a aplazar, en un primer momento, aquellas actividades participativas que se habían diseñado como encuentros presenciales en forma de jornadas de presentación o talleres dinamizados, a la espera de poder desarrollarlas una vez superada esta situación. Con el propósito de reforzar el proceso de participación durante esta situación se organizaron varias actividades: videoconferencias participativas, mesas territoriales telemáticas y presenciales y encuestas.

5.3.2.1. Videoconferencias.

Se organizaron dos videoconferencias de presentación del Esquema provisional de Temas Importantes.

La primera jornada se celebró el 27 de marzo de 2020 y consistió en un seminario web general común para todas las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias realizado por la Dirección General del Agua.

La segunda jornada informativa consistió en sesión específica por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar también en formato de participación telemática.

Esta videoconferencia se celebró el 2 de abril de 2020. El cómputo total de asistentes durante la duración de esta segunda jornada fue de 387 personas, siendo la Administración General del Estado, las comunidades y organizaciones de regantes y usuarios y las universidades, los grupos más representados, tal y como se puede ver en la figura siguiente:

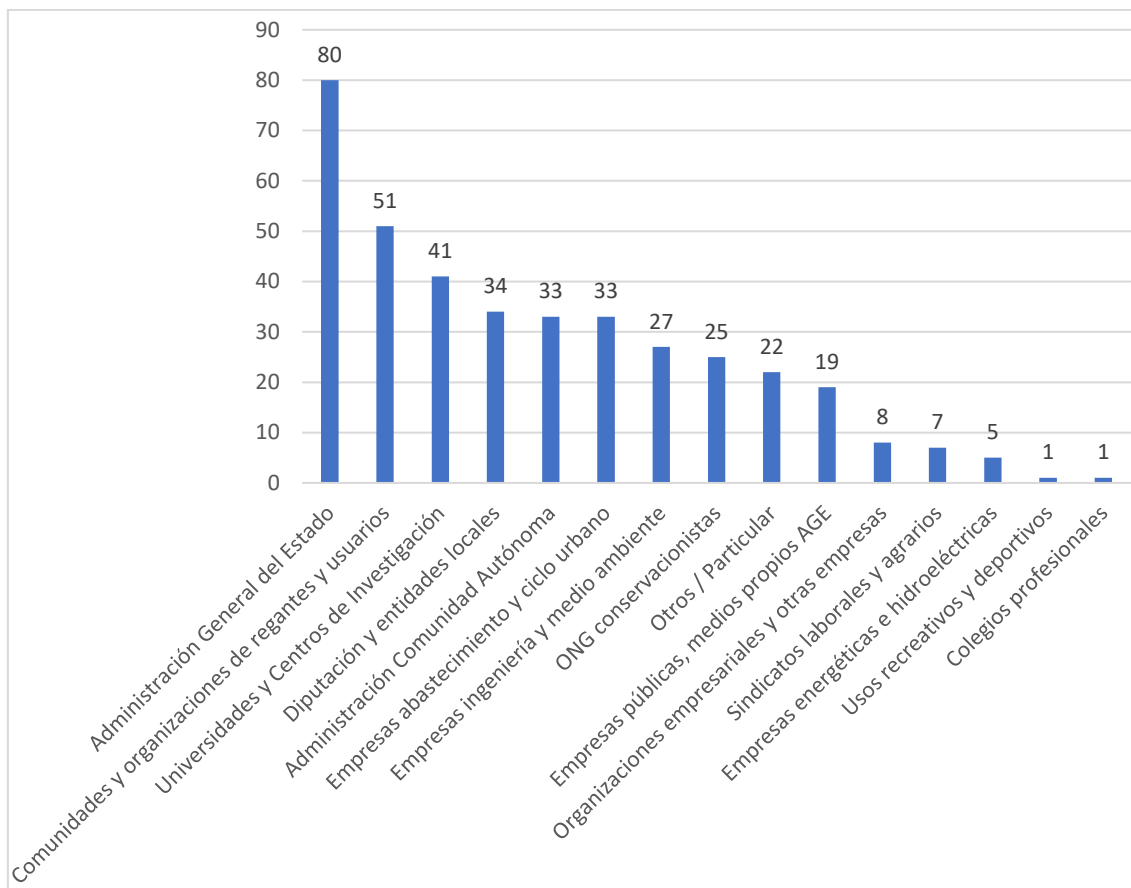


Figura 20. Distribución de los asistentes por sector

Después de la presentación del EpTI se abrió un turno de preguntas que se formularon y contestaron en directo durante el desarrollo de la jornada. En cuanto al resto de preguntas que no pudieron ser respondidas en directo debido a la limitación de la duración de la jornada, o que se recibieron con anterioridad o posterioridad al desarrollo de la misma, fueron respondidas por escrito a través del correo electrónico de cada remitente.

Se pueden consultar más detalles de esta jornada, a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), donde se ha publicado la presentación utilizada en la videoconferencia, un informe resumen e incluso la grabación completa de la sesión.

5.3.2.2. Mesas territoriales

Las actividades presenciales de participación activa se reprogramaron con el levantamiento del estado de alarma relacionado con el COVID-19. La Confederación Hidrográfica del Júcar programó una serie de mesas territoriales en diferentes sistemas de explotación de la Demarcación, con el objetivo de presentar el documento “Esquema

provisional de Temas Importantes” correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo de Planificación 2022-2027 y facilitar la participación pública del proceso de planificación hidrológica, así como fomentar las aportaciones y comentarios a dicho documento.

Al igual que durante la fase de participación activa de los Documentos Iniciales, a cada una de estas reuniones se convocaron a las diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades. El calendario de las reuniones se resume en la tabla siguiente:

FECHA	Ciudad	Mesas territoriales del Esquema provisional de Temas Importantes
09/09/2020	Teruel	Alto Turia y Alto Mijares
16/09/2020	Castelló	Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares
23/09/2020	Sagunto	Palancia-Los Valles
30/09/2020	Cuenca	Alto Júcar
05/10/2020	Sueca	Bajo Júcar
07/10/2020	Albacete	Medio Júcar
14/10/2020	Benidorm	Marina Baja
19/10/2020	Gandia	Serpis y Marina Alta
21/10/2020	Alicante	Vinalopó-Alacantí
26/10/2020	El Palmar-València	L'Albufera de València
28/10/2020	València	Bajo Turia

Tabla 3. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del EpTI

Se refiere a continuación cada una de las mesas llevadas a término durante la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes. La información al respecto puede completarse a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), dónde se ha publicado una síntesis de lo acontecido durante las sesiones, las presentaciones y el listado de los organismos convocados:

- **Mesa territorial de Teruel.**

El 9 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Teruel sobre el Alto Turia y alto Mijares, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación y control de caudales ecológicos.
- Afecciones a los usos y aprovechamientos de los caudales ecológicos.
- Análisis del resultado de la implantación previa de caudales mínimos.
- Presa de los Toranes: importancia económica y problemática como barrera.
- Deslinde administrativo del DPH.
- Agilidad en las actuaciones de limpieza de cauces de la administración.
- Armonización de la lucha contra las especies invasoras en toda la DH.
- Control de los vertidos a las masas de agua.
- Agricultura y ganadería ecológica.

- Industrias más sostenibles.
- Control de la extensión de lodos y purines en los campos agrícolas que puedan afectar a las aguas subterráneas.
- Control en la aplicación de fertilizantes.
- Vegetación de ribera como mecanismo para aumentar la capacidad de filtración del suelo.
- Importancia del cultivo trufero en la zona.
- Plan de Adaptación de la Agricultura al cambio climático.
- Capacidad embalsada y eficiencia de la red de distribución de regadíos de frente a la disminución de caudales por el cambio climático.
- Prevención de incendios forestales.



Figura 21. Mesa territorial de Teruel

- **Mesa territorial de Castelló.**

El 16 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Castelló sobre el Cenia-Maestrazgo y el Bajo Mijares, celebrada en la Universitat Jaume I de Castelló y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Embalse de Arenós: obras de mejora de su capacidad.
- Implantación de caudales ecológicos de forma progresiva.
- Control de los caudales ecológicos.

- Utilización de aguas depuradas para caudal ecológico.
- Reparto de costes: principio de quien contamina paga.
- Análisis repercusiones económicas de la implantación de caudales ecológicos.
- Fuentes de contaminación difusa (agrícolas e industriales).
- Agricultura ecológica como herramienta para reducir la contaminación agrícola.
- Mejora de la coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Planes de control para la aplicación de fertilizantes nitrogenados.
- Integración de las desalinizadoras a nivel supramunicipal.
- Perímetros de protección en las zonas de captación para consumo humano.
- Dotación presupuestaria para la reutilización, depuración y regeneración de aguas.
- Sistemas drenaje urbano sostenible.
- Reparto de costes de los recursos no convencionales.

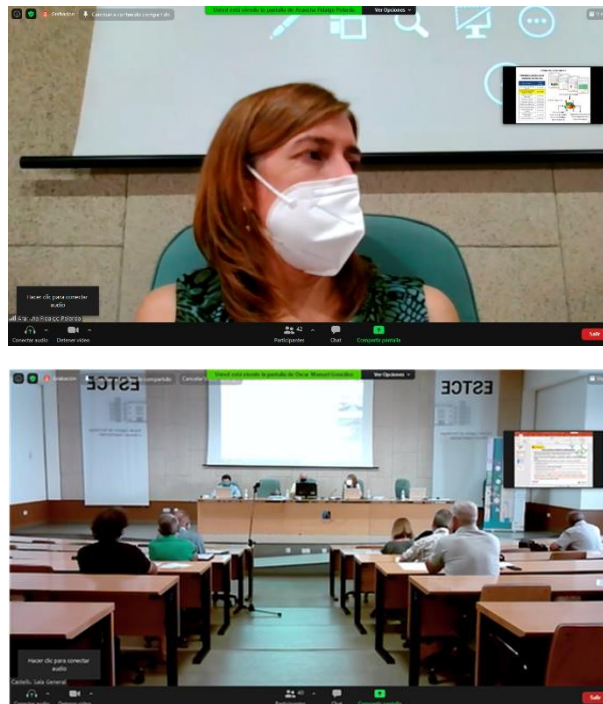


Figura 22. Mesa territorial de Castelló

- **Mesa territorial de Sagunto.**

El 23 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Sagunto sobre el Palancia-Los Valles, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Vigilancia del control de caudales ecológicos.
- Conectividad de los ríos con el mar.
- Efectos del cambio climático sobre los caudales ecológicos.
- Compatibilización de los incrementos de caudales ecológicos con el uso agrícola.
- Inversiones previstas respecto a restauración de ríos y nueva estrategia nacional de restauración de ríos.
- Especies invasoras: *Arundo donax*.
- Tasas sobre el uso de fertilizantes.
- Principio de quien contamina paga.
- Agricultura ecológica como herramienta para evitar contaminación difusa.
- Incorporación del agua regenerada para regadío.
- Soluciones para la explotación de la desalinizadora de Sagunt.
- Recuperación de costes de los recursos no convencionales.
- Modificaciones normativas en el campo de la reutilización.
- Nueva EDAR en Sagunto.

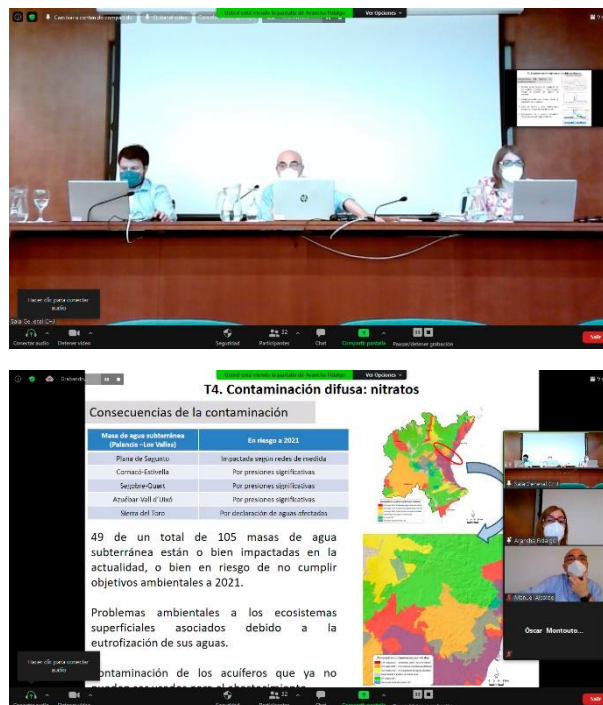


Figura 23. Mesa territorial de Sagunto

- **Mesa territorial de Cuenca.**

El 30 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Cuenca sobre el Alto Júcar, celebrada en la sede de la UNED de Cuenca y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Concesiones hidroeléctricas: períodos, control, afección a los caudales ecológicos, etc.
- Implicaciones económicas de la implantación de los caudales ecológicos.
- Problemáticas asociadas al embalse de La Toba: calidad del agua de desembalse.
- Control y seguimiento de los caudales ecológicos: evaluación de su eficacia.
- Laguna de Uña: valores lúdicos y valores ambientales.
- Vegetación de ribera: recuperación y especies alóctonas; participación de los vecinos en su limpieza.
- Restauración frente a efectos negativos del cambio climático.
- Control y normativa respecto a los purines de las macrogranjas.
- Coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Planes de fertilización.
- Régimen sancionador para la contaminación difusa.
- Cargas máximas de fertilizantes por masa de agua.
- Plan de adaptación al cambio climático.
- Reconversión del regadío con especies más eficientes y mejor adaptadas al cambio climático.
- Seguimiento de los efectos del cambio climático y revisión de la política hidrológica.

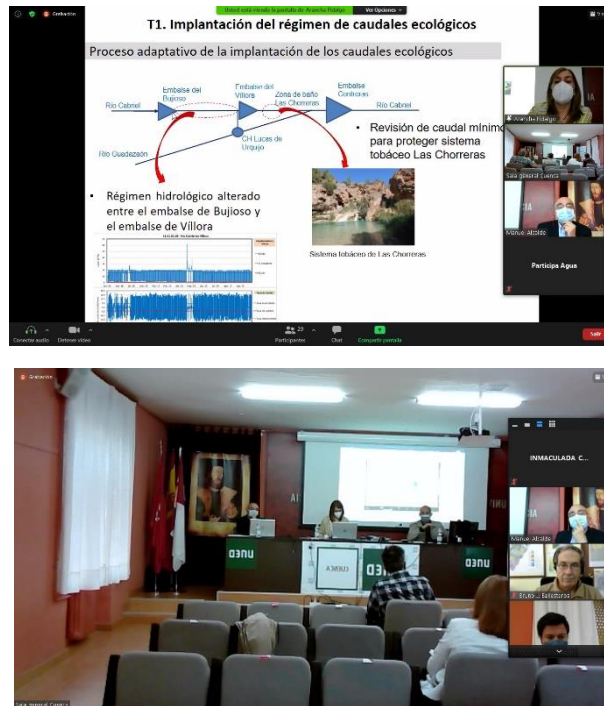


Figura 24. Mesa territorial de Cuenca

- **Mesa territorial de Sueca.**

El 5 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Sueca sobre el Bajo Júcar, celebrada en la Casa de la Cultura de Sueca y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Compatibilización de los caudales ecológicos con el aprovechamiento hidroeléctrico.
- Impactos económicos de la implantación de los caudales ecológicos.
- Caudal generador: riegos y beneficios.
- Estado de ejecución de las medidas contempladas en el Plan Especial de L'Albufera de València.
- Aportes de caudal a L'Albufera de forma estacional.
- Efectos de la modernización de regadíos sobre L'Albufera y sobre la contaminación difusa.
- Medidas adicionales para el cumplimiento de la Directiva de Nitratos.
- Coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Dosis de fertilizantes aplicadas en la agricultura.
- Ritmo de inversión en la modernización de regadíos.

- Presa de Montesa: implicaciones ambientales y actuaciones alternativas para disminuir el riesgo ante inundaciones.
- Efectos de la caña común en la dinámica fluvial.

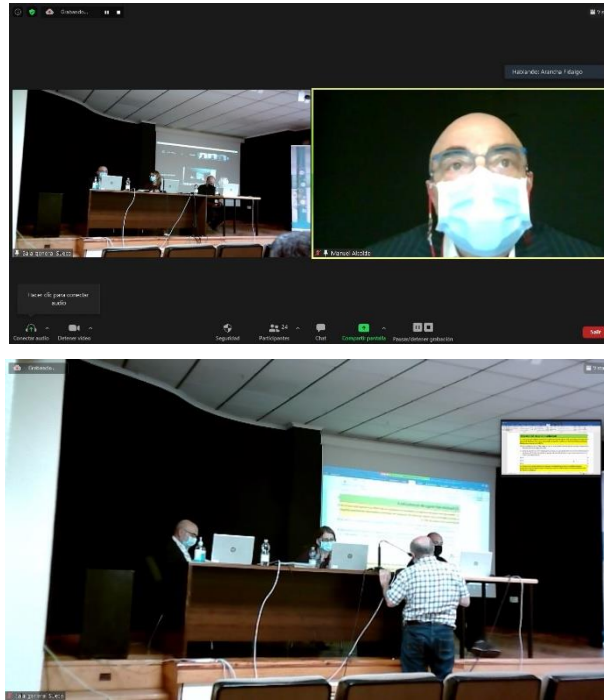


Figura 25. Mesa territorial de Sueca

- **Mesa territorial de Albacete.**

El 7 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Albacete sobre el Medio Júcar, celebrada en el Hotel Beatriz de Albacete y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Influencia de los manantiales y fuentes en los caudales ecológicos.
- Normas de explotación del sistema Júcar.
- Compatibilización de los caudales ecológicos con la producción de energía hidroeléctrica.
- Caudales ecológicos en los espacios protegidos.
- Coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Dosis de fertilizantes aplicadas en la agricultura.
- Planes de explotación ganadera.
- Códigos de buenas prácticas.
- Prácticas agroecológicas contra la contaminación difusa.
- Uso de fertilizantes nitrogenados de liberación lenta.

- Ejecución de las medidas previstas en depuración.
- Diferencias en la inversión en depuración en las cuencas altas y bajas.
- Control de los vertidos industriales en las redes de saneamiento.
- Sustitución de bombeos en las masas de agua subterránea.
- Acuerdo para la repercusión de costes de la sustitución de bombeos.
- Impactos ambientales de la sobreexplotación.
- Transferencias laterales entre Mancha Oriental y Ruz-Valdelobos.
- Reglas de explotación en Alarcón, Contreras y Tous y sus efectos en la curva de reservas mínimas de Alarcón.
- Declaración de las masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo.
- Derechos agrícolas frente a usos reales.
- Control de los usos.
- Revisión de concesiones.
- Control de los aprovechamientos amparados por el art. 54.2 de la Ley de Aguas.

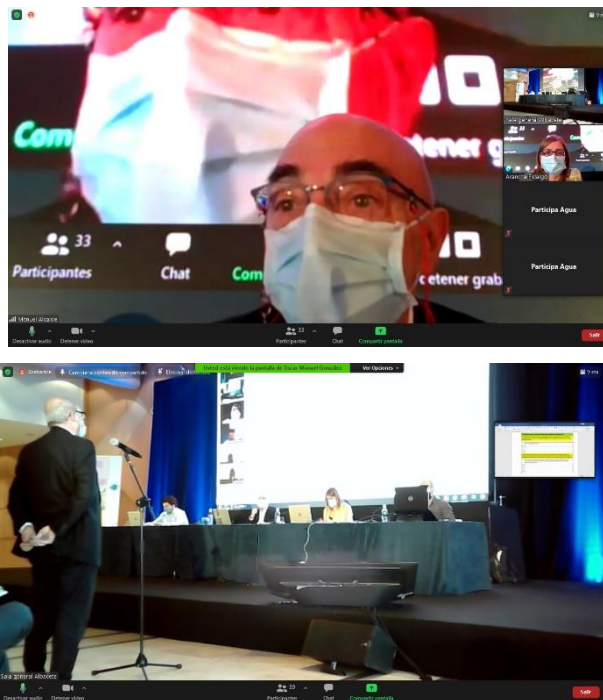


Figura 26. Mesa territorial de Albacete

- **Mesa territorial de Benidorm.**

El 14 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Benidorm sobre la Marina Baja, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implicaciones de la revisión de los caudales ecológicos en la satisfacción de demandas.
- Recursos alternativos para contrarrestar el incremento de caudales ecológicos.
- Protección de las fuentes de los ríos Altar y Guadalest.
- Régimen natural de los ríos en la Marina Baja.
- Dotación económica de las infraestructuras que se contemplen en el Plan Hidrológico.
- Repercusión de costes de los recursos alternativos.
- Modificaciones normativas sobre reutilización.
- Infraestructuras necesarias para mejorar la reutilización.
- Principio de quien contamina paga.
- Hidromorfología de los ríos frente a los fenómenos extremos.
- Mantenimiento y limpieza de cauces y acequias.



Figura 27. Mesa territorial de Benidorm

- **Mesa territorial de Gandia.**

El 19 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Gandia sobre el Serpis y la Marina Alta, celebrada en la sede del Campus de Gandia de la Universitat Politècnica de València y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Dragado y limpieza del embalse de Beniarrés.
- Caudal generador de avenidas.
- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Diferencias en el caudal ecológico aguas arriba y abajo del embalse de Beniarrés.
- Reutilización del agua en épocas de sequía.
- Conectividad del río Serpis con el mar.
- Tratamiento terciario de la EDAR de Gandia.
- Buenas prácticas y coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Agricultura ecológica contra la contaminación difusa.
- Cambios normativos para limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados.
- Alternativas a los fertilizantes nitrogenados.
- Principio de quien contamina paga.
- Redes separativas de saneamiento.
- Reducción de la contaminación industrial en origen.
- Planes de depuración para urbanizaciones.



Figura 28. Mesa territorial de Gandia

- **Mesa territorial de Alicante.**

El 21 de octubre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Alicante sobre el Vinalopó-Alacantí, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Concertación de los caudales ecológicos.
- Equilibrio del buen estado de las masas de agua con los usos.
- Dificultad en la implantación de los caudales ecológicos aguas arriba de Villena
- Régimen natural del río en los diferentes tramos.
- Limpieza del embalse de Tibi.
- Recuperación de los acuíferos mediante aguas regeneradas, actuando sobre las demandas o sustituyendo bombeos con otros recursos.
- Principio de quien contamina paga.
- Sobreexplotación de los acuíferos del Vinalopó.
- Tratamiento terciario en la EDAR de Villena y posibles destinos del efluente.
- Calidad de los efluentes de todas las EDAR del Vinalopó.
- Concertación del coste con los usuarios del Trasvase Júcar-Vinalopó y de la Desalinizadora de Mutxamel.
- Azudes: barreras transversales y bienes de interés cultural.
- Conexión del río Vinalopó con el mar.

- Diferencias entre derechos, usos y recursos disponibles.
- Diferencias en la aplicación de las medidas de sustitución de bombeos entre la zona alta del Vinalopó y la zona media y baja.
- Masas de agua compartidas.
- Normas de explotación y convenios para los recursos alternativos.
- Fondos financieros para situaciones de sequía.
- Plan de adaptación al cambio climático.
- Revisión de derechos de acuerdo a las modernizaciones de regadío.
- Implicaciones socioeconómicas de la revisión de derechos.



Figura 29. Mesa territorial de Alicante

- **Mesa territorial de El Palmar-València.**

El 26 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de El Palmar-València sobre L'Albufera de València, celebrada en la Oficina de Gestión Técnica del Parque Natural en El Palmar y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Grado de cumplimiento de las medidas actuales del Plan Especial de L'Albufera.
- Distribución estacional del régimen de caudales.
- Gestión de las aperturas a mar y su influencia en la pesca.
- Calidad de los aportes a L'Albufera.

- Tanques de tormenta y obras del colector Oeste.
- Necesidades hídricas de la laguna y de la zona de marjal.
- Impactos y efectos de la modernización de regadíos sobre L'Albufera.
- Encaje del Plan Especial con las normas de explotación del Júcar.
- Reserva directa desde Tous.
- Importancia de los puntos de entrada de los aportes para asegurar la renovación del lago.
- Caudales del Turia para L'Albufera.
- Tratamientos terciarios y calidad de las EDAR que vierten a L'Albufera.
- Indicadores alternativos a la clorofila para controlar la calidad.
- Contaminantes emergentes.
- Agricultura ecológica para reducir contaminación de nitratos y fitosanitarios.
- Especies exóticas invasoras.
- Balance de sedimentos del lago: dragado o recrecimiento de motas.
- Efectos del cambio climático.
- Mejora del control de caudales y de la calidad.
- Coordinación administrativa para la implementación de medidas.

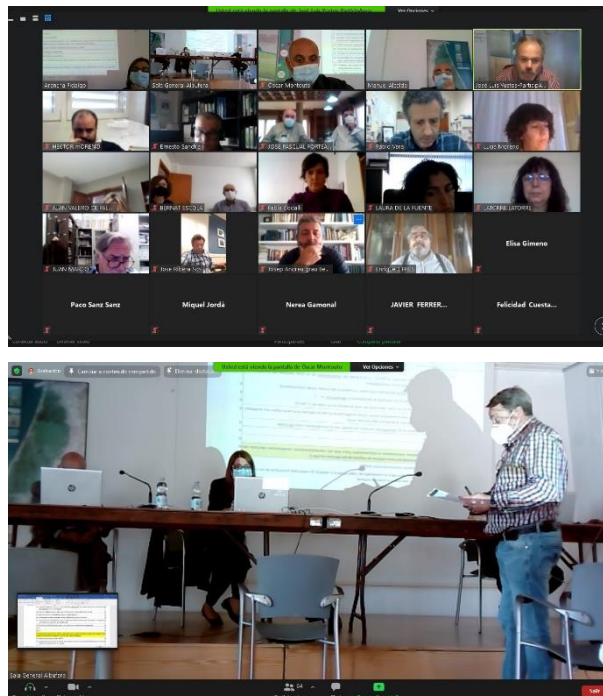


Figura 30. Mesa territorial de El Palmar-València

- **Mesa territorial de València.**

El 28 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de València sobre el Bajo Turia, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes.

- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Plan de sustitución de la caña con especies autóctonas.
- Necesidades hídricas de los humedales.
- Conexión del Turia con el mar.
- Caudales sólidos como un componente más de los caudales ecológicos.
- Control de las hidropuntas.
- Garantías del abastecimiento del área metropolitana de València.
- Obras en el embalse de Loriguilla.
- Formas de estimación de los caudales ecológicos.
- Relación de todas las componentes de los caudales ecológicos con el buen estado de las masas.
- Impactos socioeconómicos y ambientales de las medidas.
- Principio de quien contamina paga.
- Diferencias en canon de vertido a mar o a río.
- Efectos del cambio climático.
- Sistemas de drenaje urbano sostenible.
- Coordinación administrativa para minimizar vertidos a aguas costeras.
- Tanques de tormenta.
- Importancia de fomentar la reutilización de las aguas residuales.
- Buenas prácticas agrícolas.
- Modernización de regadíos: ventajas e inconvenientes.

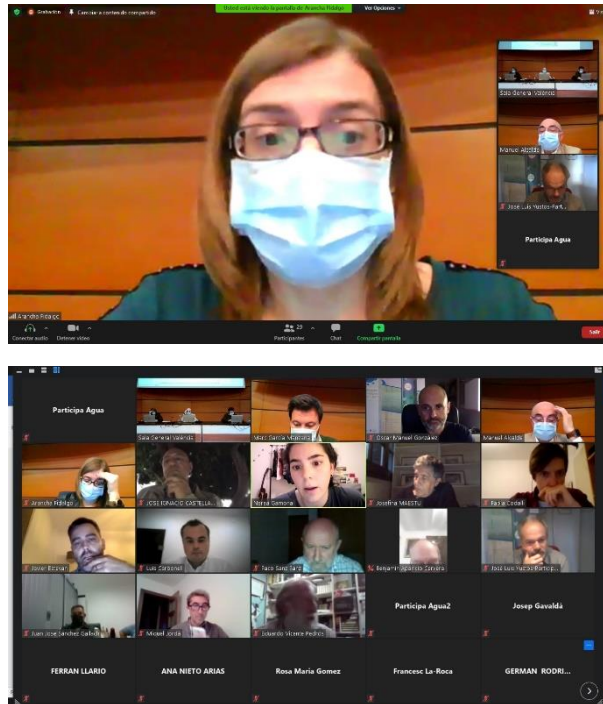


Figura 31. Mesa territorial de València

5.3.2.3. Encuestas

Durante todo el periodo que duró la consulta pública, se puso a disposición de las partes interesadas y público en general una encuesta en la página web de la CHJ. La encuesta preguntaba a los participantes sobre el grado de acuerdo con cada alternativa propuesta para cada tema importante de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

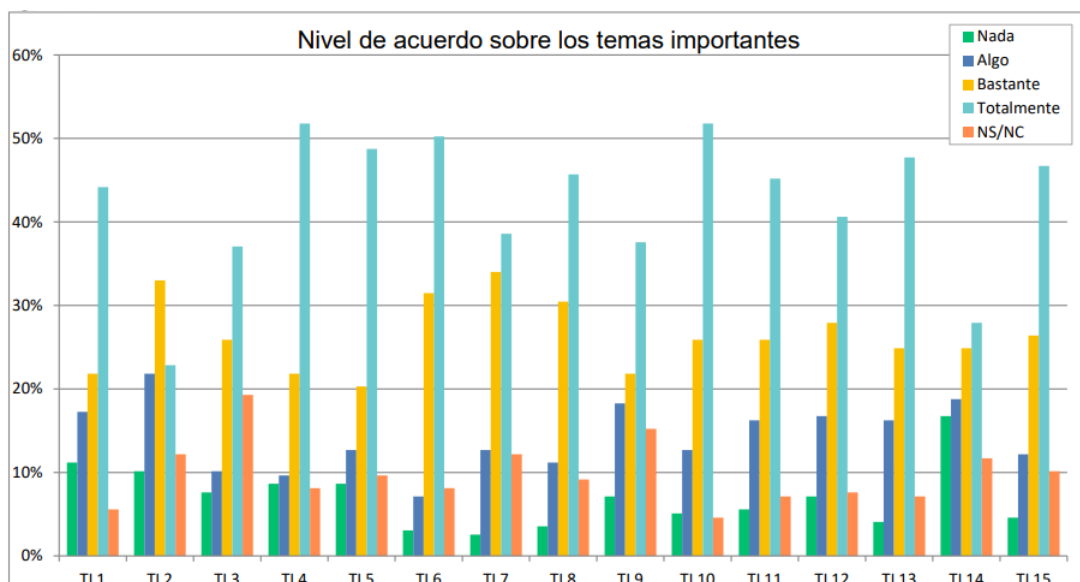


Figura 32. Ejemplo de resultados de la encuesta: nivel de acuerdo sobre los temas importantes.

Además, permitía a los participantes añadir nuevos temas importantes que pensaban que debían ser tratados específicamente por el plan hidrológico.

Los agentes que participaron en la encuesta se distribuyeron equilibradamente entre usuarios y el sector de la administración pública. En el sector de la administración pública destacaron los participantes de administraciones locales, y dentro los usuarios, los que participaron en un mayor número fueron los del sector de la agricultura de regadío.

Todas las cuestiones y comentarios de la encuesta (un total de 98 comentarios agrupados en varias temáticas) se recogen en el Informe de la encuesta sobre el grado de acuerdo con el EpTI de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, disponible en la página web del Organismo (www.chj.es).

5.3.3. Durante la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

Este apartado se completará una vez finalizada la fase de consulta pública del Plan Hidrológico.

6. Coordinación de la participación con la evaluación ambiental estratégica

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental Estratégica, unifica en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

La Ley 21/2013, derogó la Ley 9/2006, y su aplicación en el marco del proceso de planificación hidrológica asegura la integración de los aspectos medioambientales en la aprobación del proyecto de Plan hidrológico 2022-2027.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) al que se somete el plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en consonancia con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se inicia con la remisión por parte de la CHJ, como órgano promotor del plan hidrológico, a la Dirección General del Agua (DGA) del Documento Inicial de la EAE. Esta remisión se llevó a término con fecha de 24 de enero de 2020. Posteriormente, el 30 de enero de 2020, la DGA, en representación de los distintos órganos promotores de todas las demarcaciones hidrográficas, remitió al órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) todos los Documentos Iniciales de la EAE. A continuación, y con fecha de 6 de marzo de 2020, el órgano ambiental remitió la solicitud de consultas a las Administraciones y público interesado identificados. Este Documento inicial estratégico describía, entre otros, los objetivos de la planificación, las principales medidas que contempla, su desarrollo previsible, sus potenciales efectos ambientales y las incidencias que pueda producir en otros planes sectoriales y territoriales concurrentes.

Recibido el resultado de las consultas realizadas el 31 de julio de 2020 se aprueba el Documento de Alcance por Resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, recogiendo así los criterios ambientales estratégicos propuestos por las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado que describe los criterios ambientales que deben emplearse en las siguientes fases de la evaluación. El Documento de Alcance incluye también la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que el órgano promotor deberá utilizar en los estudios y análisis posteriores y que se materializarán en el "Estudio Ambiental Estratégico".

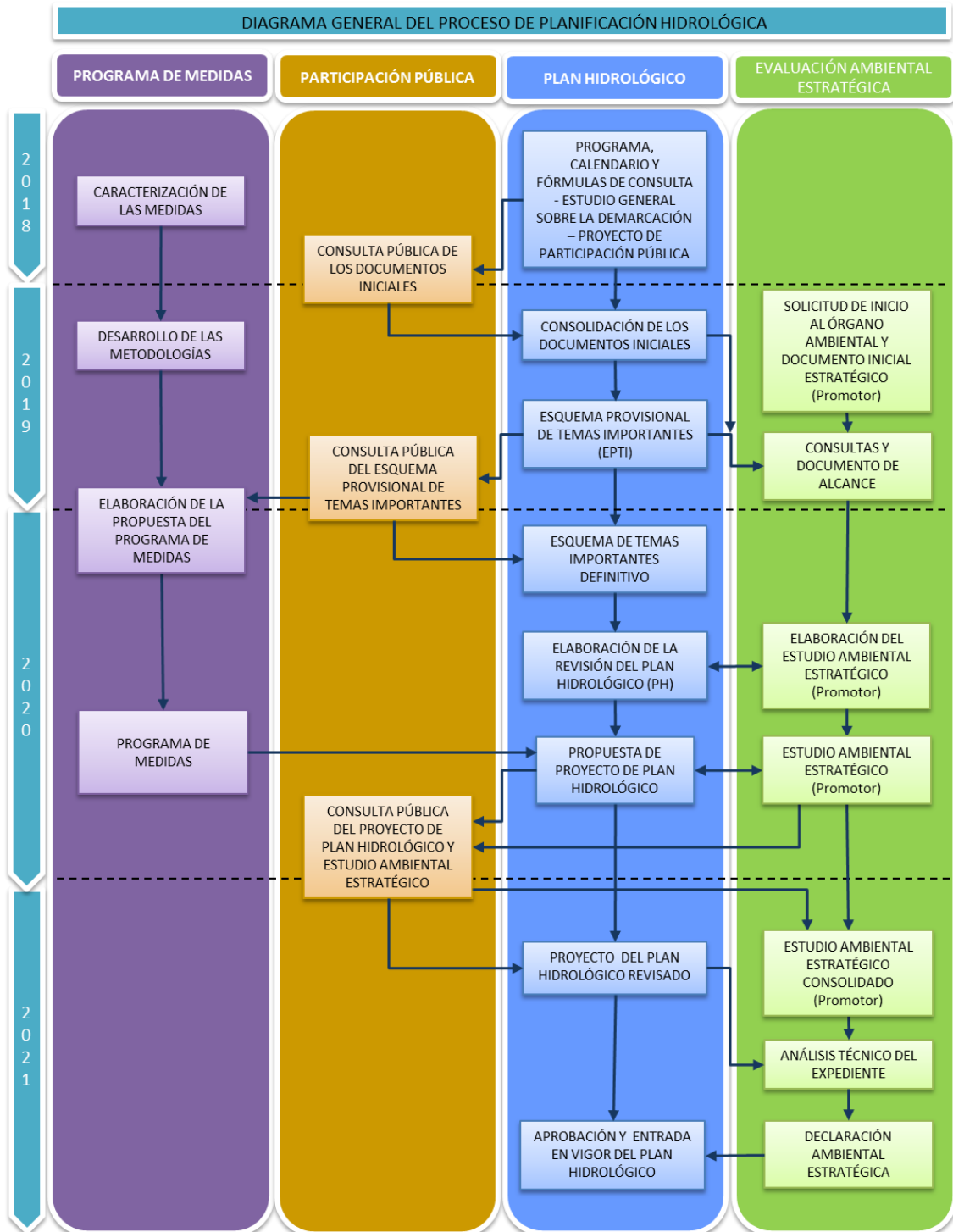


Figura 33. Correlación entre el procedimiento de EAE, la elaboración del PH, el proceso de participación pública y la elaboración del programa de medidas

En una segunda etapa de consultas en el marco del proceso de Evaluación Ambiental, la Confederación debe promover el Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) coincidiendo con la consulta pública de la propuesta de Plan Hidrológico. Ultimada la fase de consulta, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica culminará con la aprobación de la Declaración Ambiental Estratégica que acompañará la versión definitiva del Plan Hidrológico de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el ciclo 2022-2027.

7. Resultados del proceso de participación pública

Desde un punto de vista global, la evaluación de los resultados de la participación pública del proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, puede ser valorado positivamente en atención a la intensidad de la participación alcanzada, siendo los resultados favorables del proceso aquéllos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos generados.

Para la exposición de estos resultados se resume lo acontecido en los tres hitos principales que conforman el proceso de planificación hidrológica.

7.1. Fase de los documentos iniciales

Respecto al primer hito, la Confederación Hidrográfica del Júcar puso a disposición del público los Documentos Iniciales para su consulta pública durante un periodo de 6 meses, tal como fue anunciado en el BOE del 19 de octubre de 2018, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar observaciones o alegaciones a dichos documentos hasta el 19 de abril de 2019.

Dichos Documentos Iniciales se enmarcan dentro del nuevo ciclo de la planificación hidrológica 2022-2027, que satisface las exigencias normativas de la Directiva Marco del Agua y la legislación española, creando un punto de partida en la segunda revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación. Este documento es, por tanto, básico para el inicio del proceso de revisión del Plan Hidrológico, describiendo las etapas y reglas que regirán dicho proceso.

La Demarcación Hidrográfica del Júcar recibió 29 observaciones en el periodo de duración de la consulta pública reglada, siendo todas ellas entregadas en el plazo reglamentario.

A continuación, se muestra en la tabla adjunta, la relación de observaciones recibidas y una breve referencia a los principales temas tratados en cada una de ellas. Las observaciones íntegras se pueden consultar en el apéndice 1 del *Informe de las propuestas observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del tercer ciclo de la planificación hidrológica: 2022–2027* dónde se justifica en qué medida las alegaciones recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo (<http://www.chj.es>).

Nº	Entidad o parte interesada	Fecha de recepción	Principales aspectos temáticos
1	Asociación para la Conservación de los Ecosistemas de la Manchuela (ACEM)	25/02/2019	No participación en proceso
2	Asociación Albaceteña de Agricultura de Conservación (ASALBAC)	11/03/2019	Problema de erosión
3	Diputación de Castellón	08/04/2019	Delimitación masas de agua

Nº	Entidad o parte interesada	Fecha de recepción	Principales aspectos temáticos
4	Asociación Mijares Vivo	09/04/2019	Presiones en el Mijares
5	Centro Ibérico de Restauración Fluvial (CIREF)	09/04/2019	Caudales ecológicos y medidas.
6	Comunitat de Regants Riu d'Alcoi	05/04/2019	Control extracciones, caudales ecológicos, y medidas.
7	Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	11/04/2019	Mayor investigación, delimitación de las masas, revisión recarga, intrusión, contaminación química, descensos piezométricos y redes de control.
8	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	11/04/2019	Cuencas internas, normas explotación convenio de Alarcón, objetivos ambientales, presiones, cambio climático, revisión costes ambientales, red embales antiincendios y desalinización.
9	JCUACAMB	16/04/2019	Normas explotación, objetivos masas en mal estado, Masas compartidas, autoridades competentes, delimitación masas, extracciones, reservas, azudes, ríos temporales y masas en riesgo.
10	Centre Excursionista La Madrilla	16/04/2019	Revisión ríos temporales, medidas conectividad longitudinal, caudales ecológicos, reutilización, balances, modernización, mejora muestreos, mejora nivel freático y control invasoras.
11	Gobierno de Aragón	16/04/2019	Rechazo a transferencias de agua, reservas naturales fluviales, estado, usos y autoridades competentes.
12	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	17/04/2019	Objetivos del Plan, cuencas internas, mejora disponibilidad información, delimitación masas, balances, entradas externas, presiones, análisis económico, tributos ambientales, asignaciones y reservas, delimitación UDA, riesgo masas y transferencias normativas.
13	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla- La Mancha	17/04/2019	Medidas mejora información, eficiencias de regadío, estimación demandas, medidas, revisión normativa, normativa recarga acuíferos, precio agua y revisión programas actuación nitratos.
14	Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA)	17/04/2019	Mejora trazabilidad información, cambio climático, coherencia otros planes, mejora relación presiones, prioridad abastecimiento urbano, valoración eficacia medidas, caudales ecológicos, requerimientos hídricos, análisis económico y participación pública.
15	AEMS - Ríos con vida	18/04/2019	Caudales ecológicos, prioridad abastecimiento urbano, valoración eficacia medidas, cambio climático, trazabilidad información, presión por extracción áridos, masas temporales, presiones HMOC y HHYC, otras presiones, impactos, frecuencia muestreo, vertidos, conducciones, modernización, recuperación de costes, análisis económico, participación pública y requerimientos hídricos.
16	Ayuntamiento de Villena	18/04/2019	Conducciones, descripción masas, antiguo cauce Vinalopó y EDAR Villena.
17	Naturgy	18/04/2019	ETI, gastos inversión producción hidroeléctrica, caudales ecológicos, impactos centrales hidroeléctricas, cambios respecto Plan anterior, errata concesionario embalse, relación presiones Anejo 4 y memoria.
18	CAMB	18/04/2019	Definición masas, medidas depuración, revisión estado, régimen hidrológico, datos volúmenes anuales servidos, datos aportación red fluvial y ríos temporales.
19	Agró	18/04/2019	Cambio climático, presión áridos, masas temporales, presiones HMOC y HHYC, otras presiones, impactos, frecuencia muestreo, vertidos, conducciones, modernización, recuperación de

Nº	Entidad o parte interesada	Fecha de recepción	Principales aspectos temáticos
			costes, análisis económico, participación pública y requerimientos hídricos.
20	Aguas de Alicante	18/04/2019	Eliminar barranco Ovejas, prioridad recursos regenerados, medidas de control intrusión marina y medidas recuperación Vinalopó.
21	Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (FECOREVA)	17/04/2019	Medidas reutilización, medidas conocimiento aguas subterráneas, seguimiento medidas y valor patrimonial azudes.
22	Ayuntamiento de Ayora	18/04/2019	Delimitación masas de agua subterránea.
23	Confederación Empresarial Comunitat Valenciana (CEV)	18/04/2019	Relación vertidos con riesgo.
24	L'Arquet-Ecologistes en Acció	17/04/2019	Medidas contaminación medidas educación ambiental, seguimiento Aula Natura y seguimiento contaminación Belcaire.
25	SEO/BirdLife	19/04/2019	Mejora participación pública, información zonas protegidas, caudales ecológicos, y análisis económico.
26	Plataforma del río Serpis	20/04/2019	Umbrales azudes, Medidas azudes, Arundo Donax, riesgo hidrológico, clasificación río Serpis, alteración Vernissa, presiones Marjal Safor, impactos, caudales ecológicos, cambio climático, medidas monitorización, presiones subterráneas, contaminación química, frecuencia muestreos, zonas críticas de vigilancia y participación pública.
27	Plataforma Turiaverd	20/04/2019	Trazabilidad información, cambio climático, presión áridos, masas temporales, presiones HMOC y HHYC, otras presiones, impactos, frecuencia muestreo, vertidos, conducciones, modernización, recuperación de costes, análisis económico y participación.
28	El Mijares no se toca. Ecologistas en Acción Gúdar-Javalambre	17/04/2019	Caudales ecológicos, medidas conectividad longitudinal, sanciones, limpiezas, estudios acuíferos, estudios flora y fauna, restauración acequias, revisión concesiones, conectividad, mejora depuración y participación en restauración.
29	Asociación para el desarrollo sostenible de regadíos en La Manchuela	17/04/2019	Revisión de la dotación hídrica para regadío.

Tabla 4. Relación de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante la consulta pública de los Documentos iniciales

7.2. Fase del Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas

En cuanto al segundo hito, con fecha 24 de enero de 2020, fue publicado en el BOE un anuncio que notificaba la apertura del período de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) correspondiente al ciclo de planificación 2022-2027, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar propuestas, observaciones o sugerencias a dichos documentos durante un período de 6 meses. Este plazo fue ampliado finalmente hasta el 30 de octubre de 2020 debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. El documento se pudo consultar en las diferentes delegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la página web de la Confederación (<http://www.chj.es>), y en la del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (<https://www.miteco.gob.es/>)

Se recibieron un total de 120 Propuestas, Observaciones o Sugerencias (POS), siendo la gran mayoría de ellas entregadas dentro del plazo reglamentario. Una vez procesadas estas POS, se consideró que recogían 989 aportaciones diferentes que son las que se analizaron.

En la tabla siguiente se muestra la relación de POS recibidas y una aproximación no exhaustiva de los principales temas del ETI sobre los que se presentaron sugerencias.

Nº POS	Entidad o parte interesada	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	Otros
1	Diputación provincial de Alicante	x									x		x	x			x
2	Comunitat General de Regants i Usuaris de Callosa d'en Sarrià	x															
3	Ajuntament d'Alfarrasí								x								
4	Ayuntamiento de Montanejos	x															x
5	Comunidad de regantes de Campo Arcis																x
6	Ayuntamiento de Alcoy															x	
7	Subdirección General para la Protección de la Costa	x	x					x						x			
8	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha																x
9	FENACORE																x
10	Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental - GVA	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x
11	Ajuntament de L'Alcúdia de Crespins	x															
12	FENACORE																x
13	Servicio Provincial de Teruel Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Gobierno de Aragón	x					x					x	x	x			
14	Consorcio del Paisaje Protegido de la Desembocadura del río Mijares	x															
15	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación - MITERD	x	x	x	x	x		x	x		x			x			x
16	Dariana Isamel Avil Velasquez																x
17	Xúquer Viu	x	x	x													x
18	FENACORE																x
19	FENACORE																x
20	Ayuntamiento de València			x													
21	Associació Centre Excursionista La Madrilla	x	x	x			x				x	x	x				
22	Ayuntamiento de València			x													x
23	FENACORE																x
24	La Unió de Llauradors i Ramaders	x	x	x	x					x		x		x	x	x	
25	FEMEMBALSES (Federación de asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses)	x											x		x		x
26	Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental - GVA																x
27	Pepe Gil	x	x		x								x				
28	CR de Libros	x	x												x		x
29	USUJ				x												
30	Mancomunidad Canales Taibilla								x								x
31	CR Príncipe España y CGR Los Llanos de Albacete				x		x				x		x				
32	Ajuntament de Silla																x
33	CCOO PV	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
34	CR de Villena										x						
35	CGR de la Vall Uxo	x															x
36	Ayuntamiento de Alcanar																x
37	CR de San Cristobal										x						

Nº POS	Entidad o parte interesada	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	Otros
38	CR de la Huerta y Partidas de Villena										x						
39	Junta de Aguas de la Plana	x			x				x				x			x	
40	CGR Riegos de Levante Margen Izquierda														x		x
41	Consorci Riu Millars	x	x								x						x
42	CR del Pinar Alto										x						
43	CGR del Alto Vinalopó	x									x						
44	Ayuntamiento de Villena										x						
45	Sindicato Central de Aguas del Río Mijares	x			x				x				x			x	
46	Ayuntamiento de Pego	x		x						x	x					x	
47	Federación de Comunidades de Regantes Comunitat Valenciana	x				x	x		x	x	x		x		x	x	x
48	Federación de Comunidades de Regantes Comunitat Valenciana	x													x		
49	Fundación Nueva Cultura del Agua	x	x	x	x			x			x		x	x	x	x	
50	Asoc. Para la Conservación Ecosistemas Manchuela	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
51	CR del Valle de Benejama	x								x							x
52	Instituto Geológico y Minero de España	x		x	x				x		x			x			x
53	Dirección General del Agua- GVA					x	x	x	x	x	x		x				
54	Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A.																x
55	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha										x		x				
56	Naturgy Generación SLU	x												x			
57	Miguel Jover Cerdá			x													x
58	FENACORE	x															
59	Ajuntament de la Vila Reial de Benigànim						x										
60	Iberdrola Generación S.A	x		x											x		x
61	Ajuntament d’Oliva	x		x						x	x					x	
62	USUJ	x															
63	FENACORE														x		
64	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante	x	x		x	x		x		x	x	x	x				
65	Consorci Consell de L’Horta de València									x							
66	Comunidad de Regantes de Ulldecona	x															x
67	Comunidad Pescadores El Palmar			x													x
68	USUJ									x							
69	Acequia Real del Júcar									x							
70	UGT País Valencià	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
71	J.C. U. del Vinalopó, L’Alacantí y C.A. de la Marina Baja	x		x						x	x	x	x	x	x		
72	Junta Central de Usuarios de la Mancha Oriental	x	x	x				x	x	x		x	x	x	x	x	x
73	Instituto Aragonés del Agua	x	x		x	x	x		x			x	x	x	x	x	x
74	Asociación en Defensa del Piragüismo y de los usos recreativos del Agua																x
75	Aguas de las Cuencas Mediterráneas			x										x			
76	Comunidad de Regantes Bazalote La Herrera	x															
77	Aguas Municipales de Alicante EM						x	x					x				
78	Comunidad de Regantes Pozos de la Serretilla	x															x
79	Federación Castellano-Manchega de Piragüismo																x
80	Diputación de Alicante	x			x	x	x		x		x		x		x		x
81	Consortio de Aguas de la Marina Baja	x							x		x		x		x	x	
82	Acció Ecològista Agró	x	x	x	x	x		x	x	x	x						x
83	Asociación de Amigos de los Humedales del Sur de Alicante		x				x										x
84	Colla Ecològista La Carrasca		x						x								
85	Federación de Áridos		x								x						x
86	Asociación de Fabricantes de Áridos		x								x					x	x
87	Real Federación Española de Piragüismo																x
88	Perforaciones y Sondeos CB																x
89	Antonio Pastor López	x	x														

Nº POS	Entidad o parte interesada	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	Otros
90	J.C. U. de la masa de Agua Subterránea Requena-Utiel	x			x						x	x	x	x			x
91	A.Vecinos Gran Vía Sur-Puerto Avanza																x
92	C.R.Riegos del Río Alcoy	x	x														x
93	Asociación de Vecinos y Vecinas de Nazaret		x														
94	Xúquer Viu				x				x	x	x						x
95	Asociación Española de Hidrogeólogos, Asociación Internacional de Hidrogeólogos (grupo español) y Club del Agua Subterránea.				x	x		x	x	x	x	x					
96	USUJ			x													
97	Compromís per Sagunt	x	x		x								x				
98	Xúquer Viu	x	x														
99	Ayuntamiento de Sagunt	x	x		x								x				
100	Diputación de Cuenca	x	x		x	x	x	x							x		x
101	Cooperativas Agro-alimentarias				x		x				x			x	x		
102	Ecologistes en acció del País Valencià	x	x	x	x				x	x	x					x	x
103	Oficina Española del Cambio Climático													x			
104	D.G. de Ordenación de Pesca y Agricultura	x	x											x			x
105	Grupo Popular Ayuntamiento de Sagunt												x				x
106	Ayuntamiento de Altea	x	x				x										
107	Intersindical Valenciana	x	x	x	x				x	x	x					x	x
108	Seo BirdLife	x	x	x						x			x			x	x
29	USUJ									x							
110	Diputación de Castellón								x								
111	Diputación de Castellón								x				x				x
112	Plataforma del Serpis	x	x		x	x	x						x				x
113	AEMS-Ríos con Vida	x	x				x				x						x
114	Associació Centre Excursionista La Madrilla	x															
115	Diputación de Cuenca	x	x		x	x	x		x		x				x		
116	Asociación Nacional de Empresas de Perforación																x
117	Fundación Nueva Cultura del Agua	x		x	x						x		x		x	x	x
118	CUAS Rus-Valdelobos										x						x
119	Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	x			x	x	x			x	x		x	x	x	x	x
120	Ayuntamiento de Yecla																x

Tabla 5. Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas.

Con el objetivo realizar una primera aproximación a las POS recibidas durante la fase de consulta pública del EpTI, se realizó una labor de sistematización de la información, basada en varias fases de trabajo. La primera de ellas, consistió en organizar y contabilizar las POS según el tipo de entidad que las realizaba y a continuación contabilizar el número total de aportaciones realizadas por cada entidad, contabilizándose un total de 989 aportaciones recibidas. En figura siguiente se muestra un resumen del tipo de entidades que presentaron alguna aportación.

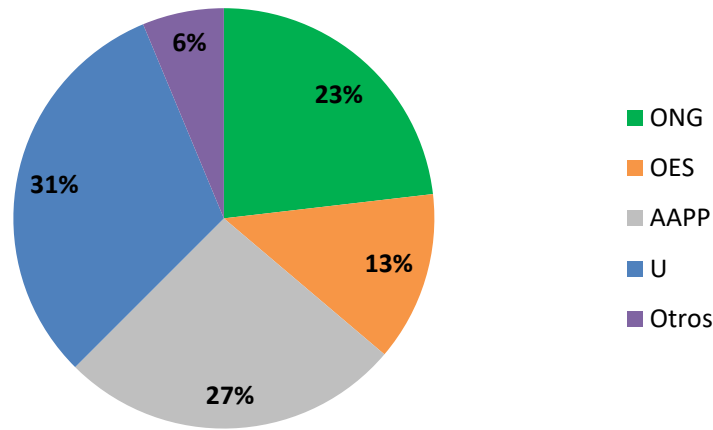


Figura 34. Porcentaje de aportaciones recibidas por tipo de entidad

Se observa los usuarios fueron los que mayor número de aportaciones realizaron con un 31% del total, seguidos de las administraciones públicas y de las ONG con un 27% y 23% respectivamente.

La segunda fase consiste en relacionar cada uno de los temas y aspectos de las aportaciones recibidas con los diferentes apartados temáticos más relevantes y significantes del proceso de planificación hidrológica. Se identificaron 15 grupos temáticos correspondientes a los 15 temas importantes del EpTI, más un último apartado denominado “Otros” para aspectos que no tenían que ver con el propio EpTI sometido a consulta pública.

En la figura siguiente, se muestra la distribución de aportaciones a cada uno de los temas importantes. Se observa que el “Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos y requerimientos hídricos de lagos y zonas húmedas” es el que recibió, claramente, más aportaciones y que también hay un volumen considerable de aportaciones que no tenían que ver con ninguno de los temas sometidos a consulta pública.

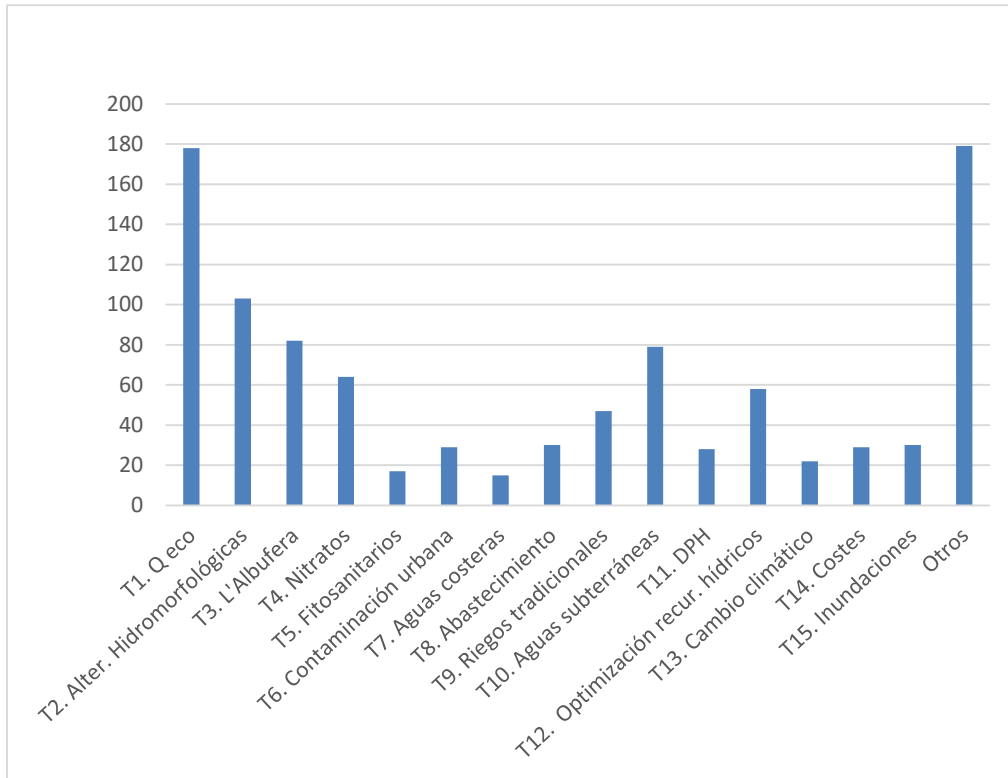


Figura 35. Número de aportaciones recibidas por tema importante

Seguidamente, en una tercera fase se procedió a diagnosticar, argumentar y justificar la consideración de las distintas aportaciones recibidas.

Resultado del trabajo realizado durante la fase de diagnóstico, cuatro fueron los grupos o estadios en los que quedó basada la consideración de las aportaciones. En la figura siguiente se refleja de forma sintética porcentaje de aportaciones identificadas y su consideración teniendo en cuenta lo siguiente:

- Aportaciones que se han atendido totalmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (indicadas en la tabla en color verde).
- Aportaciones que se han atendido parcialmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (indicadas en la tabla en color amarillo).
- Aportaciones que no han sido atendidas (indicadas en la tabla en color rojo).
- Aportaciones que superan los objetivos del EpTI (indicadas en la tabla en color gris).

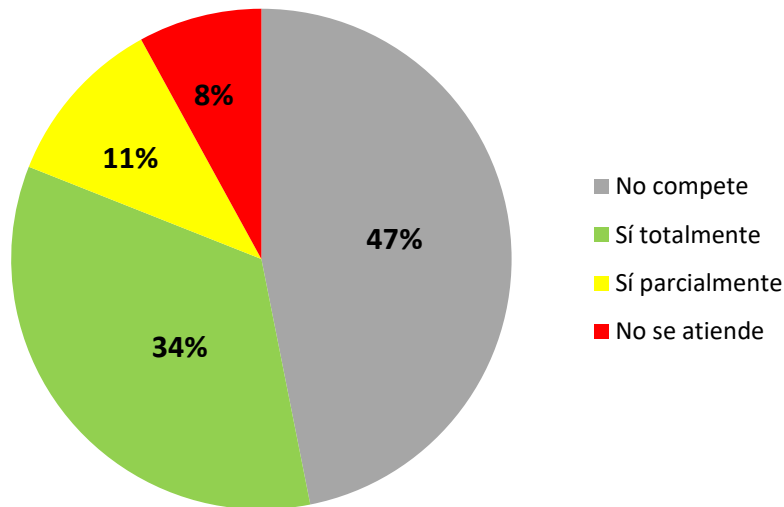


Figura 36. Porcentaje de tratamiento realizado a las aportaciones recibidas

Se observa que se atendieron total o parcialmente un 45 % de las aportaciones realizadas, que un 47 % de las aportaciones superaban los objetivos de la consulta pública del ETI y que no se pudieron atender el 8% restante. Comentar que de las aportaciones que exceden de los objetivos del ETI pueden dividirse principalmente en dos grupos: las que se referían a cuestiones que no son propias de la planificación hidrológica y las que se referían a cuestiones que deben ser tratadas en el Plan Hidrológico y no en el ETI. Entre las primeras destacan sugerencias de cambios normativos, cuestiones relativas a la recuperación de costes o asuntos que son propios de otras unidades de esta Confederación Hidrográfica del Júcar o incluso de otras administraciones. Entre las segundas se incluyen cuestiones relativas a la determinación de asignaciones y reservas, así como aportaciones relacionadas con el programa de medidas o el contenido normativo del Plan Hidrológico.

Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las propuestas, observaciones y sugerencias correspondientes, el Organismo de cuenca elaboró el “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes (ETI) del tercer ciclo de planificación: 2022-2027”, dónde se justificó en qué medida las POS recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo (www.chj.es) y da respuesta al artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Además, en este tercer ciclo de planificación, también se ha elaborado el “Informe sobre el proceso de participación activa del Esquema provisional de Temas importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022-2027)” que, además de incluir el análisis de las mesas territoriales, también recoge un resumen de los resultados de la encuesta sobre el grado de acuerdo con el EpTI de la Demarcación Hidrográfica del Júcar que

estuvo activa durante todo el período de consulta pública formal. Este informe también está disponible en la página web del Organismo (CHJ, 2020c).

7.2.1. Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación

7.2.1.1. La Junta de Gobierno

Durante la sesión de la Junta de gobierno de la CHJ, de fecha 22 de diciembre de 2020, se remite una propuesta de informe del Consejo de Agua de la cuenca sobre el ETI en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, apartado d, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en cuanto a la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la Demarcación. Durante la sesión, los asistentes de la Junta dieron el visto bueno a la versión del documento.

7.2.1.2. El Consejo de Agua de la Demarcación

Con fecha 23 de diciembre del 2020, los asistentes del Consejo de Agua de la Demarcación informaron el Esquema provisional del Temas Importantes (EpTI) de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

7.3. Fase del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

Este apartado se completará una vez finalizada la fase de consulta pública del Plan Hidrológico.

8. Referencias

CHJ, 2019a. Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta. Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2019b. Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias a los documentos iniciales del tercer ciclo de la planificación hidrológica (2021–2027). Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2020a. Esquema de temas importantes del tercer ciclo de Planificación Hidrológica: 2022-2027. Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2020b. Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022–2027). Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2020c. Informe sobre el proceso de participación activa del Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022–2027). Disponible en web: www.chj.es